

CUADERNOS

SALVADOR ALLENDE

Seminario
Ejército y Derechos Humanos
Compromiso para el Siglo XXI,
Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Discurso del Comandante en Jefe del Ejército
en las exequias del
General de Ejército Carlos Prats González.
Santiago, 30 de septiembre del 2004

Ejército de Chile: el fin de una visión
General Juan Emilio Cheyre Espinosa,
comandante en jefe del Ejército

Diciembre 2005

Discurso del Comandante en Jefe del Ejército en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

A. OBJETO Y MARCO DEL SEMINARIO

El tema “Ejército y DD.HH.: compromiso para el siglo XXI” es la propuesta que nos ha convocado. Constituye nuestro aporte al llamado de S.E. el Pdte. de la República formulado a los diferentes sectores, al dirigirse al país el pasado 28 de noviembre. Este seminario nace también de la necesidad de generar instancias de reflexión –en un plano académico de confianza mutua y de verdad– en la sociedad toda.

De allí nuestros agradecimientos a quienes han expuesto por su presencia, pero sobre todo por los planteamientos efectuados. El mundo ha cambiado, Chile ha cambiado; ha evolucionado la importancia que los Estados dan a los DD.HH., como lo expuso el ministro Ravinet, y, a su vez, se sitúan en un ámbito jurídico especial, como lo manifestara el ministro Bates y el Presidente del Senado Hernán Larraín, quien enfatizó las responsabilidades de todos y, por tanto, la obligación de cada uno a asumir su parte con valentía.

Asimismo, en nuestro país predominan ampliamente visiones que, como fuera expuesto por Ricardo Núñez, Jorge Burgos y Andrés Allamand, han transitado desde posiciones confrontacionales y rupturistas hacia escenarios donde todos los sectores –independiente de sus diferencias– aspiran a una sociedad democrática, estable, no confrontacional, desarrollada con equidad, tolerante, donde hayan espacios para cada chilena y chileno, y donde la cohesión social –entendida ésta como la unidad en la diversidad, sin fragmentación– nos permita construir el Chile que todos anhelamos.

En esta evolución, que exige una posición propia del siglo XXI en el tema de los DD.HH., esta jornada resulta un antecedente más, que se suma a otras vinculadas con la materia. En síntesis, el marco descrito hace aparecer como un imperativo de futuro explicitar nuestro compromiso con su tratamiento y enseñanza.

B. ESTADO DE LA CUESTIÓN QUE FUNDAMENTA EL COMPROMISO

¿Es acaso el Ejército el único comprometido con este asunto tan sensible para la sociedad chilena? Sin duda, no. Pero no se trata de encontrar compañía ni socios entre los cuales se pudieran disolver las responsabilidades que como institución nos compete. Nuestro compromiso radica en una interrogante que nos hemos venido planteando desde hace varios años.

Ésta es: ¿Cómo es que en una institución, cuya principal definición profesional está signada por su específica y exclusiva maestría de ser la administradora racional de la fuerza legítima del Estado, se pudo excusar o ignorar que una parte de sus miembros violara la dignidad de las personas a las cuales se buscaba neutralizar? Y debo consignar que en esta interrogante la palabra clave es la racionalidad de la administración de la fuerza.

¿Cómo es que sin que exista una sola línea en nuestra reglamentación y enseñanzas que tolere tratos inhumanos se dio esta conducta en algunos militares? Es cierto, es doloroso plantearse estas interrogantes en que su sólo enunciado da cuenta que teniendo una base doctrinaria y moral sólida ella no impidió los abusos de autoridad, los vejámenes y otras acciones delictivas y

éticamente reprochables de algunos de sus efectivos.

Pero hay otra cuestión que nos parece fundamental aclarar. Tengo la convicción profesional y moral que al propio Ejército le es conveniente no dilatar el análisis, que en este seminario concluye, para llegar a definiciones de nuestro futuro actuar en la temática que se ha desarrollado esta mañana.

En el sentido anterior, y por una cuestión directamente relacionada con el honor militar, nadie podría relevarnos en la reflexión sobre nuestras propias conductas o inconductas. Ello nace de una sincera aspiración de hacer una tarea que más que una “purificación de la memoria”, garantice hacia el futuro que los actos que todos condenamos no vuelvan jamás a repetirse, y bajo ninguna circunstancia. De las causas –aunque importantes– no nos corresponde hacernos cargo, pero sí de algunos de sus efectos.

¡Y esta revisión de aquellos efectos nadie la puede realizar en subsidio nuestro! Estoy convencido que es posible encontrar explicaciones –y serias– a la ocurrencia de tales actos dentro del conjunto de la sociedad chilena, de la época que se vivía, del entorno mundial y también, cabe decirlo, la constatación que parece existir en el ser humano una inclinación perversa a la desviación de las conductas buenas, que sólo intensos procesos de sociabilización, la ley y la práctica prolongada pueden llevar a superar como sociedad.

Con todo, no hemos encontrado nunca una justificación ética a los actos que tan alta condena social llevan los cometidos en contra de personas. Es más, creo que los que aún se mantienen en posiciones personales de negación de tales delitos, que los minimizan o los justifican, debido a la situación previa –la que sin duda es parte, e importante, del drama vivido– están en un error que el tiempo se encargará de aclararles. Lo mismo puede decirse de aquellos que confunden las instituciones fundamentales de la República con otras de carácter y fines transitorios y sin las responsabilidades sociales de las primeras.

Lo que distingue a éstas es precisamente su permanencia siguiendo los destinos del Estado, para cuyo bien han sido creadas. Existe una historia de la cual se hace cargo un comandante en jefe del Ejército, cuando asume, que no se limita a su período constitucional de mando. Este enlace con el pretérito es el que permite revisar y obtener lecciones cuando hechos del pasado resultan censurables.

Este mismo eslabón que une el hoy con el ayer en lo histórico y en lo emocional, es el que nos permite conmemorar todas nuestras heroicas epopeyas; es el que cimienta nuestro orgullo institucional, es el que hace, de nuestra larga historia, una experiencia única en la región, de temprana fortaleza republicana, de continuidad democrática de la cual el Ejército ha sido parte sustancial.

Las acciones realizadas no están destinadas a encontrar reciprocidad inmediata en la ciudadanía o en otras instituciones. Otros pueden hacerlo, los militares jamás. No es una visión de ingenuo idealismo; se trata que a una institución básica de la República sólo la rige el recto proceder y no cálculos o fórmulas de tipo alguno. En ese sentido aunque la relación Ejército-sociedad podría describirse como un espejo reflector, donde hay un reflejo constante de una sobre la otra, las responsabilidades del Ejército hacia la sociedad son mayores.

Y esto por una razón esencial: el monopolio de las armas para la defensa y la seguridad nacionales imponen el criterio que los que poseen tal exclusividad no pueden gozar –voluntariamente

aceptado— de las mismas libertades y no pueden actuar lícitamente en contra de quienes concedieron tan ventajoso privilegio. Otro aspecto que estimo necesario reafirmar es el que concierne a la “responsabilidad institucional” en los hechos que el país conoce.

Algunos, por error, han deducido, e insisten con simpleza, que se estaría reconociendo que hubo una “doctrina institucional” de violación a los DD.HH.; ¡la que jamás existió! He recordado recientemente que el Ejército de Chile no sólo asume las faltas y delitos cometidos por personal de su directa dependencia, sino que ha cooperado con los tribunales de justicia en la búsqueda de la verdad.

Si quienes, como queda claro de lo que he dicho, al cometer delitos se marginaron del código ético de un militar ¿qué sentido tiene afirmar, como lo he hecho, que el Ejército de Chile asume las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado? Por cierto no para eximir a los que faltaron a sus deberes y son personalmente responsables por ello.

Tampoco puede entenderse como la confesión de una culpabilidad colectiva. No existe principio moral alguno que permita diluir las culpas individuales en el anonimato colectivo, ni siquiera en el supuesto caso en que hubiese un sentimiento o estado de ánimo común imperando en ese colectivo. El Ejército, como institución, no puede reemplazar ni en la culpa ni en la penalización de ella a quienes, apartándose de su doctrina y reglamentos, cometieron delitos o faltas.

Jurídicamente no cabe la posibilidad de juzgar al Ejército como institución y mucho menos de penalizarlo o castigarlo. Las culpas, repito, son individuales y corresponde a los tribunales esclarecer las responsabilidades de autores e instigadores y dictar las penas correspondientes de acuerdo al orden legal vigente. Todo lo anterior es claro; sin embargo, hay otra faceta que es un deber abordar. El Ejército ha llegado a la convicción que existen irrefutables evidencias de que en la comisión de esos delitos se empleó patrimonio institucional, de lo cual importa, de algún modo, una suerte de compromiso o de inacción de mandos en el proceso.

Y así, prácticas erradas no fueron detectadas o rechazadas, lo que llevó a una desidia y pasividad respecto de ellas, que vulneraban nuestra doctrina. En estos casos se quebraron, entre otros principios rectores, la línea de mando, el control de todo y en todo por éstos y la organización militar jerárquica, que son nuestra forma tradicional del mando y de la obediencia.

También el Ejército destinó a organismos extra institucionales (DINA/CNI) —desde su creación hasta su término— a personal de Oficiales y Cuadro Permanente. Ellos no estuvieron sujetos en ese período al control de la institución. Me parece que el Ejército podría haberse precavido de no exponer a su personal, por tan prolongado tiempo, en actividades propias de entidades cuyos fines, métodos y medios le eran ajenos.

Es por ello que el Ejército no puede sino asumir la responsabilidad de sus decisiones institucionales de 1973, y años posteriores, así como de todas sus consecuencias, incluidas aquellas que se tradujeron en hechos punibles y moralmente inaceptables, realizados por algunos de sus miembros. ¡Y esta sí es una responsabilidad ética que no puede esquivarse!

Estamos convencidos de que, sin perjuicio de las poderosas razones que tuvieron quienes fueron protagonistas de los acontecimientos que llevaron a la intervención militar de 1973 —que se inspiró en la certeza de la absoluta legitimidad y justicia en los fines—, se trata de procesos que los chilenos de hoy no queremos se vuelvan a repetir nunca más.

C. NUESTRO COMPROMISO EN DD.HH. PARA EL PRESENTE SIGLO

Efectuadas las consideraciones precedentes, que permiten –sin duda no en forma exhaustiva pero sí suficiente– definir el marco conceptual que tiene que regir la definición del compromiso del Ejército en DD.HH. para el presente siglo, pasaré a formalizarlo. El Ejército de Chile ha procurado avanzar en esa dirección en el ámbito de sus competencias y ha efectuado un proceso de reestructuración de sus programas educativos tendente a revalorizar los Derechos Humanos y la revisión y reformulación de su reglamentación y procedimientos con el objetivo de fortalecer la capacidad de cada uno de sus miembros en estas materias, como muy bien lo ha explicado Miguel Luis Amunátegui.

Resumo. Se estructuró la enseñanza de los DD.HH. durante toda la carrera a través de objetivos transversales, lo cual se encuentra plasmado en tres Cuadernos y las definiciones de mallas y currículos en las asignaturas de Ética, Derecho, Filosofía, Bases Conceptuales de la Profesión Militar, Organización y Personal, Ciencia Política e Historia Militar. Todo lo anterior se encuentra vigente y en plena ejecución.

Es parte de nuestro compromiso ¡y está cumplido! No obstante, queremos ir más allá. Como parte de este mismo proceso, he dispuesto además una revisión de nuestras Ordenanzas. Éstas son la regla moral en la que deben basarse todas las conductas de los miembros de la institución, militares y civiles que la componen, y establecen la doctrina ética permanente de la cual se derivan los reglamentos y cualquier otro documento que norme asuntos disciplinarios y conductuales.

Dichas normas habían sido derogadas en 1926 al entrar en vigencia el Código de Justicia Militar. Desde esa fecha el Ejército se ha guiado por una doctrina contenida en forma dispersa en otros cuerpos legales y reglamentarios. Era necesario, dada la evolución que en la sociedad chilena han tenido los temas valóricos frente a la diversidad cultural que hoy se observa, redactar unas Ordenanzas que, recogiendo los principios tradicionales en que se ha fundamentado desde siempre el quehacer profesional y privado de los militares, incorpore, a su vez, nuevos paradigmas, que ahora han adquirido un mayor valor en el colectivo nacional.

El respeto irrestricto al valor de la dignidad humana, en cualquiera circunstancia, estará reflejado transversalmente en todas sus disposiciones. Para su redacción se ha tenido la cooperación de especialistas en temas éticos y militares; una vez finalizado el trabajo, en septiembre del próximo año, compartiremos su contenido y será protocolizado por las autoridades que correspondan.

Lo expresado constituye nuestro compromiso con los DD.HH. para el siglo XXI. Una parte, ya efectuada, otra en desarrollo: la redacción de las Ordenanzas Generales.

D. SUPUESTOS BÁSICOS QUE EL EJÉRCITO CONSIDERA NECESARIOS PARA QUE EL COMPROMISO SEA VIABLE

Lo detallado, nuestro compromiso, no es una tarea menor. La hemos asumido con la seriedad que amerita. Continuaremos trabajando junto a todos los sectores sociales y autoridades vinculadas para que esas Ordenanzas constituyan el verdadero código de ética y de comportamiento del personal del Ejército, en la realidad del siglo XXI. ¡Es un asunto de honor! Sin embargo, de nada serviría esa norma si la sociedad no asume también su compromiso con el Ejército.

Lo primero, estimo, es encontrar una repuesta que nos lleve a no claudicar ante el fatalismo que

reina en la mente de compatriotas que dejan al tiempo –excelente cura ante la incapacidad humana– la solución plena de las divisiones que nos atan a un pasado, que unos fijan en 1973 y otros mucho antes de esa fecha.

No podemos esperar que toda la verdad, que todas las causas y que todos los juicios vean la luz, aunque sea en la forma de un débil consenso ciudadano, para avanzar con decisión en mejorar lo que debe ser mejorado ahora y, en la medida de lo humano, para siempre. Es decir, el respeto de todos los chilenos, especialmente los que gozamos del privilegio único del porte y uso legítimo de las armas para la defensa nacional, a la dignidad de la persona humana; dignidad que hoy hemos aceptado, sin excepción, no fue respetada.

Lo segundo, y considerando que es legítimo y necesario el debate acerca de elucidar quiénes fueron los primeros o con mayores responsabilidades en violar tales derechos y cuál fue el origen del quiebre institucional en Chile, es aceptar que tal disquisición no puede retenernos, ni al Ejército ni a la sociedad. Queremos avanzar, necesitamos avanzar. Verdad y justicia son necesarias.

Pero la reconciliación también lo es. Deseo ser más explícito, no se trata de impunidad, punto final o borrar el pasado. Mi pregunta es: ¿estamos todos comprometidos en ello? ¿No habrá poderes que podrían asumir tareas que les son indelegables? ¿No seguirán existiendo grupos que tras sus propios objetivos, muchos legítimos, están obstaculizando un proyecto de futuro? ¿Estarán los medios de comunicación social más interesados con mostrarnos el Chile de hoy y sus potencialidades, o darán énfasis a una interminable recreación de aquello que nos dividió, aunque sin duda debe ser debidamente contextualizado, jamás negándolo?

En este mismo sentido es lamentable el actual vilipendio a las personas de parte de ciertos medios. Hay algunos que estigmatizan produciendo un daño imposible de revertir. Debe haber muchas otras interrogantes. No se miren éstas como recriminaciones o demandas. Creo que es vital formularlas para avanzar y no dejar al tiempo –que sin duda es factor importante– toda la carga de aquello que nosotros, los hombres y mujeres de hoy, tenemos que responder, ahora.

Lo tercero es expresar algo a lo que me obligan dos circunstancias, aunque resulte difícil asimilar por quienes en esta sala tienen sensibilidades –que merecen todo nuestro respeto– debido a pasados sufrimientos. La primera, que muchos no tuvieron que experimentar la dura experiencia de apartarse de la recta doctrina; la segunda que, asimismo, conozco a algunos que se vieron impedidos de hacerlo.

No obstante censurar su actuar, no puedo olvidar que ellos –igual que tantos otros– soñaron con vivir su vocación en una realidad diferente. Sin duda no es eximente, pero el comprobar las frustraciones de proyectos de vida truncados, el peso de las conciencias, el dolor de las familias, la pérdida de la fe y de la ilusión, me lleva a exponerla ante esta audiencia.

La institución ha asumido como un asunto de humanidad la situación de su personal sometido desde años a procesos por DD.HH. Esta expresión se da en dos vertientes. Una ha sido la censura, crítica y reproche público que hemos hecho en cuanto a aquellos que actuaron fuera de la legalidad y de la norma ético-profesional en la que fueron formados. Para este personal ha sido muy doloroso que la institución a la que servían les comunique, en múltiples formas, que rechaza sus conductas.

Hoy lo vuelvo a hacer, por última vez, ante este auditorio y en forma más explícita. Exhorto a ese

personal a contribuir, con toda la verdad que pudiesen poseer, en los procesos de los que forman parte, conducente a establecer el paradero o destino y la data de muerte de personas desaparecidas, que permita acreditar qué pasó con aquellos compatriotas de los cuales desconocemos precisamente aquello que brinda tranquilidad a sus deudos, libera las conciencias de quienes fueron responsables de sus muertes –que me parece incuestionable, dado el largo tiempo transcurrido– y lleve a los tribunales a aplicar la legislación vigente.

Sin embargo, este problema irresuelto tiene otro cariz que nos impide abandonar a su sola suerte a todos estos ex camaradas de armas que hoy sufren prisión, sometimiento a procesos o que nos les ha sido aplicada la prescripción y la amnistía; como han sido los recientes y trascendentes fallos judiciales en tal sentido. Este no abandono, enmarcado en las leyes vigentes –en todo lo debido y en nada de lo indebido–, es para un soldado una cuestión de principios, no de complicidad o absolución.

¡No podemos renunciar a esta actitud! Si, como he sustentado y aclarado precedentemente, hay responsabilidades institucionales en estas violaciones a los DD.HH., una conducta distinta a la asumida sería inconsistente con nuestro discurso. Nos resulta frustrante, en consecuencia, que las aspiraciones que como institución comprometida con el futuro de Chile teníamos respecto a la situación de este personal, en lo sustantivo, no se realice con tiempos más acordes a la justicia moderna; al contrario, empeore bajo el nuevo escenario que se ha establecido y que no logremos como sociedad, una vez determinados los ilícitos y sus responsables, darles –a quienes lo ameriten– la oportunidad de rehacer sus vidas, en libertad.

Una visión serenadora de todos los espíritus es lo que más conviene a Chile; ella debería prevalecer sobre la perdurabilidad de un rencor que ha probado ser estéril para la convivencia de los pueblos. La anterior situación me lleva a preguntarme hasta qué punto todos nosotros somos capaces de compartir la visión de futuro a la cual hemos sido convocados por el Primer Mandatario.

¿Es la verdad que nos ha sido proporcionada –y aceptamos que ella sólo puede ser una aproximación parcial– la última jornada de una legítima búsqueda de satisfacción de reparación moral, o vendrán otras? Me parece que estas vulnerabilidades restan fuerza al proyecto –con las legítimas diferencias políticas en su definición y medios– del país que queremos y donde el Ejército sirve a todos y no actúa en beneficio o en perjuicio de ningún sector dado, pero donde no es, como pudiera suponerse, un “espectador” pasivo, silente o indiferente al devenir de la patria.

Un cuarto punto, y final, en estas consideraciones o premisas, que me he permitido plantear como tareas a asumir por la sociedad para afirmar y hacer viable nuestro compromiso para el siglo XXI es el siguiente. Al recibirme del cargo de Cdte. en Jefe del Ejército, en marzo de 2002, seguí la vieja tradición al proponerme ser el continuador de la obra realizada por mi distinguido predecesor; profundizar sin apartarme del lineamiento y orientación ya dirigido a un claro objetivo.

Ese no era ni es otro que asegurarle a Chile el bien o servicio que nos demanda la sociedad a los militares: seguridad y defensa nacionales. Ello mediante un ejército eficiente, adecuado a una nueva realidad internacional, en pleno proceso de modernización, cercano y solidario con la sociedad, de la cual forma parte; participativo en el desarrollo en áreas de gran importancia.

¡Creo poder afirmar lo hemos logrado! Somos un ejército querido y respetado. Ha sido una tarea de toda la institución y que supera en mucho a mi período de mando. Yo respondo y responderé

mientras tenga el honor de comandar esta institución señera para la patria. ¡Ella debe ser juzgada en toda la dimensión histórica de sus servicios a la libertad y grandeza de Chile!

Deseamos que se valore en toda su dimensión algo que parece tan sencillo, eso que hemos consolidado: un ejército de todos los chilenos; profesional, vocacional; orgullosos de sus tradiciones; responsable de su pasado –con sus luces y sus sombras–; comprometido con su futuro; con capacidad de cumplir la función defensa a cabalidad, neutral en lo político.

Señoras y señores: Muchas veces me preguntan o me interpelan ¿cuál es el objetivo del CJE.? Para algunos, nuestros pasos, pareciera se dirigen a supuestos propósitos no vinculados con el quehacer del Ejército; para otros, ellos no se orientan a la demanda de solución inmediata de los problemas judiciales que aquejan a personal, y no faltan quienes, incluso, piensan que es un navegar que no lleva a buen puerto o que el derrotero no tiene un destino claro.

Desde el fondo de mi corazón de soldado reafirmo que todo mi actuar como Comandante en Jefe del Ejército se orienta a un solo fin, ya explicitado pero que encierra dos objetivos: - El primero, mantener ese Ejército con el cual ya cuenta Chile.

Para ello es suficiente nuestro quehacer en el marco de la legislación vigente y con el apoyo de las autoridades de la Defensa Nacional. También es vital el estímulo y compromiso que emana de la sociedad hacia el Ejército. -

El segundo, hacer lo nuestro para cerrar las heridas; cerrarlas en lo que a nosotros compete, lo cual está hecho, y contribuir a la reconciliación y la plena recuperación de nuestro ser nacional. Pero aquí está el punto, esta tarea no podemos hacerla solos. No es labor propia ni del personal a mi mando.

Ello no me excluye de algo que he asumido con fe, ilusión, pasión y pleno apego al deber ser. Seguiré contribuyendo a ese proceso en lo que me compete, no importando los costos que ello demande. ¡Es el único camino para quien es cabeza del Ejército! Sin embargo, con la misma fuerza, creo que la sociedad y sus representantes deberían asumir la tarea a la cual Chile nos convoca. No pretendo siquiera sugerir cómo hacerlo, ya que, no es mi misión.

Lo que sí invoco, con fuerza: ¡fortalezcamos lo que como sociedad hemos construido! Eso que muy pocos países han logrado; que no es otra cosa que la base para dar el salto que nos lleve a la superación del pasado sin negarlo, pero tampoco sin dejarlo a la sola acción del tiempo y su devenir. Con la esperanza que nuestro compromiso explicitado hoy día como Ejército, contribuya a ello, los invito a que vuestra presencia en esta Escuela Militar, en una jornada como la de hoy, sea el símbolo de la unión entre civiles y militares en un proyecto país del cual nosotros no nos restaremos, y estamos seguros ustedes tampoco lo harán.

Termino reafirmando: el Ejército de Chile será fiel a su tradición de honor militar, hoy y siempre. ¡Ese es nuestro objetivo!

¡Para hacerlo viable pedimos a nuestros compatriotas nos cooperen en el camino asumido!

Muchas Gracias

Visión del Senador Ricardo Nuñez Muñoz, «El impacto de las ideologías en el respeto a los Derechos Humanos durante el Siglo XXI» en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos

Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Con satisfacción he aceptado la invitación con que me honrara el Comandante en Jefe del Ejército, General Juan Emilio Cheyre, a participar en este importante seminario. Saludo a quienes han tenido la responsabilidad de organizarlo y espero que el esfuerzo realizado contribuya a fortalecer las relaciones cívico-militares en nuestro país.

Este se realiza en un momento particularmente relevante para la historia patria. El documento recientemente entregado a la opinión pública por el señor Comandante en Jefe del Ejército, denominado "Ejército de Chile: fin de una visión", así como el informe sobre la Prisión Política y Tortura, elaborado por una comisión encabezada por Monseñor Valech y que el Presidente Ricardo Lagos, puso a conocimiento del país a través de una emotiva alocución televisiva, nos pone ante la obligación de transparentar nuestra conciencia, hacer más diáfano el debate político y académico y retomar con fuerza nuestra historia para iluminar con decisión nuestro futuro.

Se me ha pedido que exponga acerca del impacto de las ideologías en relación al respeto de los derechos humanos durante el siglo pasado. Permítanme hacer previamente dos precisiones: El siglo que nos preocupa en realidad se extiende desde la Primera Guerra Mundial en 1914 y la caída del comunismo en 1989. Es lo que el historiador Eric Hobsbawm, denomina el "siglo corto" y es a juicio de muchos, el más cruel y mortífero de toda la historia de la humanidad.

El concepto ideología, a su vez, posee entre los científicos sociales diversas acepciones. Para mí, ellas son construcciones paradigmáticas que el hombre pretende materializar en una realidad concreta y que prefiguran un futuro ideal. Durante el siglo XX, los intereses y las pretensiones hegemónicas de las grandes potencias se disputaron campos de influencias en todos los ámbitos. No existió espacio -ni en la esfera política, económica o cultural- donde ellas no intentaran establecer sus "marcas"- como lo hiciera en el pasado el imperio romano- para asegurar así su zona de influencia, su espacio vital, su campo de acción donde pudieran campar sin límite alguno. En 1914, las luchas por conquistar dichos espacios condujeron al mundo a la Primera Guerra Mundial.

Los imperios existentes a la época se confrontaron en una guerra brutal que culminaría con la destrucción del Imperio Austro-Húngaro, la firma de Tratado de Versalles y la Revolución Rusa. Tanto Inglaterra, como Francia y en menor medida Italia, y la potencia emergente de Estados Unidos, se constituyeron en los ejes vertebradores de un mundo donde el poder de uno se equilibró, de manera crecientemente inestable, con el poder del otro.

Poder y contra-poder fue la fórmula que vivió el mundo durante esa primera parte del siglo XX. Mientras se reponía de las heridas de la guerra y hacía frente a las indemnizaciones que debió pagar a los países vencedores, Alemania se rearmaba lentamente para una nueva contienda bélica. América Latina, por su parte, al igual que Asia y África, jugaba un rol secundario. Era un testigo pasivo de un nuevo mundo, sin que en su configuración tuviera participación, salvo de manera marginal. Tras un breve interregno -en general positivo para la causa democrática- el mundo nuevamente se encaminó a la guerra. Esta vez, ella abarcó prácticamente todos los continentes.

Pocos pudieron marginarse de sus consecuencias. Nuestro país tampoco pudo escapar a la dramática lógica a la que se encaminó la humanidad. Se desató así la Segunda Guerra Mundial. Ella costó la vida a más de 52 millones de seres humanos y pérdidas materiales incalculables. Europa quedó destruida política y materialmente. La Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini, fueron aplastadas por las fuerzas aliadas. Japón se rindió bajo el impacto atroz y cruel de la

bomba atómica. El mundo vio erigirse una cortina de hierro que habría de dividirlo hasta finales del siglo. Estados Unidos y la Unión Soviética se transformaron en las dos grandes superpotencias vencedoras.

Ellas dominarían el escenario mundial sin contrapeso. Se repartirían extensas zonas de dominio e influencia. Del equilibrio inestable de la preguerra se pasó al equilibrio atómico. De un mundo multipolar se pasó a uno bipolar. Sin declararse jamás formalmente se desencadenó otra guerra: la “Guerra Fría”. La humanidad se dividió entre buenos y malos; entre capitalistas y comunistas; entre la civilización judeo-cristiana y la civilización atea y materialista; entre los aliados de Estados Unidos y los de la Unión Soviética. De ésta perversa lógica nadie pudo excluirse. Ni siquiera nuestro país. La Guerra Fría se instaló en casa con el último disparo de la contienda mundial.

Nos marcó a fuego y en medio de ella la historia patria se estremeció de manera dramática con los acontecimientos desencadenados a partir del 11 de septiembre de 1973. En medio de este proceso histórico, ¿que papel jugaron las ideologías? ¿Cuáles fueron las motivaciones últimas que animaron a los actores de este período aciago? Responder estas interrogantes es difícil. Debemos tener presente, que todas las acciones emprendidas por los países e imperios existentes en esta época, se recubrieron de justificaciones ideológicas o exhibieron sus pretensiones hegemónicas a partir de consideraciones ideales.

Permítanme hacer una brevísima descripción de aquellas que más significación alcanzaron durante este período. Después de la Primera Guerra Mundial, los principios inspiradores de la Revolución francesa y la irrupción que bajo su influjo hicieran los movimientos liberales, se constituyeron en factor esencial para la universalización de los principios básicos de la democracia. El racionalismo positivista, propio del liberalismo, tuvo la virtud de dotar a la institucionalidad política de un fuerte contenido laico en el cual prevaleciera un armónico equilibrio entre los poderes del Estado.

Derechos fundamentales como el de reunión, de asociación, de elegir y ser elegido a través del voto popular, se expandieron por todo el mundo occidental. Se consolidaron los partidos políticos en tanto intermediarios de la sociedad y el Estado. En el ámbito internacional se constituyó la Sociedad de las Naciones, como una organización destinada a resolver y alejar la guerra de la vida de los pueblos.

Este alentador proceso se vio afectado por la violenta irrupción de totalitarismos como los encabezados por Hitler, Mussolini y Stalin. A pesar del encandilamiento que estos ejercieran en algunos sectores de nuestra vida política y de la breve dictadura del General Ibáñez, Chile se mantuvo dentro de los límites propios de la democracia. El movimiento socialista, por su parte, vivió un vigoroso proceso de expansión por los más diversos rincones del mundo.

El pensamiento del filósofo alemán Carlos Marx, impregnó fuertemente las luchas sociales y políticas del movimiento obrero y de otros sectores populares, afectados por la revolución industrial y el desarrollo del capitalismo. La miseria, la marginalidad y la explotación del trabajo asalariado coadyuvaron al despliegue de las ideas socialistas. Este, sin embargo, desde sus inicios, vivió un proceso de división que culminó en el establecimiento de dos grandes corrientes. Una inspirada en la revolución rusa y en el fundador del Estado soviético, Vladimir Ilich Lenin y otra que se inspiró en pensadores europeos como Friedrich Ebert, Eduard Bernstein y Kaustky. Mientras Lenin propiciaba la instauración de una ideología estatal inspirada en una específica interpretación de las ideas de Marx; los otros, bajo similar inspiración, entendieron que los valores y principios de la democracia no eran incompatibles con la construcción del socialismo.

Para el primero, el socialismo se entendía como un dogma de Estado y para los otros como un proceso de organización de la sociedad y la economía donde la igualdad no debía sacrificar la libertad. Para Lenin los valores de la democracia eran un medio y para los otros un fin en sí mismo. En la experiencia chilena, el movimiento socialista tuvo desde principios de siglo dos grandes corrientes. Una expresada por el Partido Comunista y otra por el Partido Socialista. Mientras el Partido Comunista tendió a seguir estrictamente el denominado modelo soviético; el Partido Socialista buscó constituirse en un gran movimiento nacional y popular, tal como lo expresaran sus fundadores, entre otros, Oscar Schnake, el Comodoro del Aire Marmaduke Grove, Eugenio Matte Hurtado y el que fuera rector de la Universidad de Chile, Don Eugenio González Rojas.

Este último, en sus ácidas polémicas contra el estalinismo, sostuvo en 1947, que el socialismo era esencialmente humanista y que “ningún fin puede obtenerse a través de medios que lo niegan: la educación de los trabajadores para el ejercicio de la libertad tiene que hacerse en un ambiente de libertad”. Durante el transcurso del siglo XX, surgió otra corriente ideológica que marcó fuertemente su devenir. El nacionalsocialismo y el fascismo emergieron como respuesta al desarrollo de las ideas liberales y socialistas que vivía Europa.

Sus fuentes de inspiración fueron la exacerbación de los elementos culturales de carácter nacionalista, la convicción en la superioridad de una raza por sobre otras y en el entendido que la conducción política del Estado debía estar en manos del más fuerte. Nutridas de la pobreza de ciertas capas sociales y de una visión autoritaria que impregnaba a su élite política, ambas corrientes se expandieron por diversos países europeos y de América Latina, en particular, luego de la Gran Depresión de la economía mundial del año 1929.

En Chile, el Movimiento Nacional Socialista liderado por González von Marées, en la década del 30 y 40 y, el Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, fundado a principios de los 70, fueron su máxima expresión. Las ideas conservadoras, mientras tanto, mantuvieron durante gran parte de este siglo, una fuerte presencia. La Iglesia católica y especialmente la institución papal fueron su principal baluarte. Bajo el papado de León XIII y la Encíclica Rerum Novarum, se inició un proceso de cambio de las ideas del tradicionalismo conservador.

La Iglesia aceptó que la pobreza y la marginalidad, en la que habían devenido enormes masas de seres humanos, tenían sus causas en la manera como se organizaba la economía, la sociedad y el Estado. Sus enseñanzas tuvieron un fuerte impacto. En Chile, un grupo de jóvenes, conmovidos por la miseria y la desigualdad, en la que vivían vastos sectores de chilenos, se separan del Partido Conservador y fundan bajo la inspiración de dicha Encíclica, la Falange Nacional, la que daría paso, en la década del 50, a la democracia cristiana. Esta asumiría las enseñanzas del Papa Juan XXIII, de la Encíclica Pacem in terris, del Concilio Vaticano II, y la influencia del pensador francés Jacques Maritain.

En esta apretada síntesis, nos queda por revisar una última ideología. En el contexto de la guerra fría y frente al avance de las ideas fundadas en la Revolución Soviética, la instauración de la República Popular China, y la consolidación del campo socialista en Europa del Este; las potencias occidentales y los Estados Unidos, no podían quedar impávidos. Las guerras de Corea y Vietnam acrecentaron el denominado “peligro comunista”.

La Doctrina de la Seguridad Nacional, incubada en los centros académicos del Pentágono y la CIA, fue la respuesta a ese inmenso desafío. Según ésta, todos los países que no formaban parte

de la zona de influencia soviética, corrían el peligro de ser objeto de subversión interna, orquestada desde Moscú. Los países subdesarrollados, en especial, se encontrarían inermes e incapaces de enfrentarla. Por tanto, no quedaba otra alternativa. Era menester hacerle frente, aunque para ello fuera necesario el uso de la violencia y eventualmente promover la intervención de las Fuerzas Armadas de esos países.

En el fondo, esta concepción sostenía que ante un peligro de tal envergadura, la democracia, la libertad y los derechos humanos podían ser conculcados. Los golpes de Estado que terminaron con las democracias en países como Argentina, Uruguay y Chile y otros más lejanos como el Congo Belga, Filipinas e Indonesia, se explican bajo esta doctrina. Entre tanto, ¿qué pasaba en el campo de los derechos humanos? Como esta dicho, el mundo del siglo XX, no sólo sufrió los horrores de dos guerras mundiales, sino que debió enfrentar la emergencia de doctrinas totalitarias y la confrontación ideológica a que nos arrastro la Guerra Fría. En este cuadro es interesante constatar que a pesar de aquello, la sensatez y la humanidad de los pueblos no fueron aplastadas.

Los derechos fundamentales del hombre dieron un paso sustantivo en la perspectiva de hacer de ellos, la base sobre la cual ha de erigirse un mundo más humanizado que lo aleje definitivamente de la barbarie y la destrucción. La naciente Organización de las Naciones Unidas, alcanzó un éxito sin precedentes. Junto al proceso de descolonización, bajo su amparo se proclamó, el año 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Su Preámbulo es una pieza magistral. Según éste, todos los seres humanos nacen libres e iguales, independientemente de su condición, sexo, raza, religión u opinión política. Los derechos humanos se establecieron así, como un atributo esencial de la dignidad humana. Independientemente de los obstáculos puestos por los Estados Unidos y por la propia Unión Soviética, la mayor parte de los países se conjugaron en torno a una sola voluntad: Hacer posible que éstos derechos se internalizaran en la conciencia civilizada de todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Por ello, ese mismo año la Asamblea General de la ONU, pidió a todos sus miembros distribuirla y difundirla por doquier.

Fruto de esta trascendental declaración, se reconocieron como valor universal, derechos fundamentales tales como la igualdad ante la ley; la libertad de asociación, reunión y expresión; el derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. En fin, y como sostén de todos ellos, el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad. La humanidad había avanzado así, hacia un estadio superior en su desarrollo civilizatorio.

Señoras y señores:

Al concluir, no puedo dejar de hacer una reflexión que nos incumbe directamente como chilenos: Estos derechos, tan caros para la humanidad no fueron debidamente aquilatados por todos nosotros, actores de hechos y acontecimientos acaecidos a fines del 60 y principios del 70. Permítaseme hacer una afirmación dolorosa. Ninguna fuerza política había internalizado profundamente los valores de los Derechos Humanos. Ellos no estaban en el currículum de nuestras principales instituciones educativas. No formaban parte de nuestro acervo cultural.

Esto permitió que la sobre-ideologización, la polarización política, la pérdida de la convivencia cívica, las visiones totalizantes de la vida; se convirtieran en el sustrato que posibilitó que, en 1973, se clausurara nuestra democracia, a través del golpe de Estado que encabezarán las Fuerzas

Armadas y de Orden y que terminó con la vida del Presidente Salvador Allende y La Moneda bombardeada.

Muchos nos hemos preguntado: ¿Estaba la sociedad chilena en condiciones de evitar el golpe de Estado? Está claro que la vida política se había degradado a un extremo inimaginable. Que quienes tenían posibilidad de impedirlo no lo hicieron o no tuvieron la fuerza para hacerlo. Soy de los que creo que no hubo voluntad suficiente. Que la vida en sociedad se había hecho malsana. Que la confrontación ideológica expresada en consignas como “avanzar sin transar” y “Yakarta viene”, reflejaba una profunda odiosidad de la cual nos ha sido difícil despojarnos. Desde nuestra perspectiva, que duda cabe, hicimos una lectura equivocada de la situación.

No entendimos el rol de la ideología de un sector importante de la sociedad, que no estaba en condiciones de aceptar la radicalización de la “vía chilena al socialismo”; que no quería seguirnos en nuestra propuesta de cambio; que deseaba seguridad, por sobre el salto histórico que pretendíamos. La prudencia y la apertura a otras fuerzas políticas a la que llamaba Salvador Allende, no fue escuchada por nosotros. El golpe de Estado se hizo, desgraciadamente, inevitable. Nuestra frágil democracia, muy autoritaria y disciplinada, amante más del orden que de la libertad, se derrumbó.

Sus consecuencias aun las vivimos: La prisión política, la tortura, la desaparición forzada de personas y la represión, fueron una práctica institucional del Estado que ha quedado demostrada fehacientemente por el Informe de la Comisión Rettig, las conclusiones de la Mesa de Diálogo y el reciente informe de la Comisión Valech. Determinar la responsabilidad intelectual y material sobre estos lamentables hechos, debe seguir siendo tarea de los Tribunales de Justicia.

El Presidente de la República ha dicho: “el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos”.

Por su parte, el Comandante en Jefe del Ejército, don Juan Emilio Cheyre, ha señalado: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es única e inequívoca: no. Las violaciones a los derechos humanos, nunca y para nadie, pueden tener justificación ética”. Tal como lo expresé, hace unos días, en una carta pública dirigida al General Cheyre y que cito textual: “yo fui uno de los muchos chilenos detenidos y torturados después del golpe militar. Y aunque la violación a los Derechos Humanos tiene una enorme repercusión en la vida personal de quien la sufre y deja un dolor que no disminuye, debo decirle que su declaración acerca de la responsabilidad del Ejército en estos hechos es un gran paso.

Tremendamente positivo, desde todo punto de vista.” El reconocimiento sincero de estos acontecimientos, la verdad sobre los mismos y la acción reparadora de la justicia, permitirán reconocernos en una misma comunidad nacional, restañar las heridas y reconciliar los espíritus. Esto implica entre otras cosas, entender que los Derechos Humanos son el patrimonio básico que debe inspirar a todas las corrientes políticas y el diálogo de civilizaciones en el siglo XXI y en cuyo marco todos, sin ambages, deben condenar el terrorismo venga de donde venga, cualquiera sea su fundamento ideológico o religioso.

Ello supone instituciones armadas, que recuperen definitivamente su ascendiente sobre el conjunto de la sociedad chilena. La hora actual nos obliga a pensar en conjunto el futuro de Chile.

A fortalecer su democracia. A ampliar las fronteras de la libertad. A fomentar el respeto mutuo y la tolerancia. A terminar con la exclusión social, la pobreza y las discriminaciones.

A que asumamos que Chile es un país plural y que en su diversidad debemos construir un destino común. El Ejército de Chile, nacido en los albores de nuestra Independencia, es una institución permanente de la patria y representa los valores más caros de nuestra vida republicana. En él queremos reconocernos, sin distinción, todos los chilenos independientemente de su signo político, ideológico o religioso.

Estamos en esa senda. Se requiere no desviarnos del camino.

Muchas gracias.

Discurso del Ministro de Defensa, Jaime Ravinet de la Fuente en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Agradezco al Sr. Comandante en Jefe del Ejército, General Juan Emilio Cheyre, de haberme invitado a dirigir a ustedes algunas palabras en la apertura de este seminario “Ejército y Derechos Humanos: Compromiso para el siglo XXI”, que tan relevante nos parece en el momento presente.

En los últimos días, el país ha podido conocer el Informe entregado al Presidente de la República por la Comisión de Prisión Política y Tortura presidida por Monseñor Sergio Valech, así como también la reacción de distintas personalidades y variadas instituciones y organizaciones. La sociedad chilena se encuentra inmersa en un nuevo impulso para avanzar decisivamente en la construcción de un consenso en torno a los derechos humanos.

Precisamente con este fin, los actores sociales y políticos se interpelan unos a otros, se contradicen o armonizan entre ellos, hacen propuestas y promueven lo que estiman del caso. De esto se trata, exactamente, una nación. Es decir, una asociación humana fundada sobre elementos comunes a todos sus miembros –los que hay que enfatizar-, pero en la que por encima de todo hay diálogo, hay conversación. ¡Esto es unidad y diversidad!

Lo que ha ocurrido con el Informe Valech es que la herencia de violaciones a los derechos humanos dejada a la democracia por el régimen autoritario se ha situado, ya de manera clara y decidida, como un tema que los chilenos hemos hecho materia de conversación. Donde hasta no hace mucho hubo monólogo, hoy se ha instalado un diálogo, ya sea que incomode a unos o satisfaga a otros.

Esto nos fortalece como sociedad, en la medida que ello no nos ancle al pasado o se utilice para reabrir heridas en vez de ayudarnos, a partir de los dolores y experiencias de tantos, a construir una sociedad mejor. El valorar en forma más definida los derechos humanos, entre nosotros no es anterior a 1973. Chile, al igual que el mundo, entonces, tenía poca conciencia sobre la validez de los derechos humanos.

En nuestro país habíamos vivido muchas décadas en paz; los apremios ilegítimos eran algo muy excepcional. Vivíamos la democracia como una institución natural e incluso algunos la calificaban como burguesa o formal, aunque después, los mismos de la manera más dura y cruel, la aprendieron a valorar. Durante buena parte del siglo pasado la violencia política fue algo extraño en el desarrollo del sistema político chileno y sólo comenzó a incrementarse, aunque aún de

manera circunscrita, a partir de mediados de los años 60, en plena Guerra Fría.

En este sentido, Chile era una excepción en América Latina, donde en muchos países la violencia política, de todo signo, era muy extendida. Tampoco era mucho mejor la situación y la conciencia sobre los derechos humanos en el mundo, a excepción de algunos países de Europa occidental y pese la existencia de una Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948.

La Declaración era una clara respuesta a las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial, pero también intentaba constituir un marco vinculante para todos los estados en relación con el respeto a la dignidad humana. Previamente a la Declaración, los esfuerzos internacionales se orientaban a mitigar los efectos de la guerra sobre la población no combatiente e, incluso, sobre los propios prisioneros de guerra.

Como se sabe, estos esfuerzos tuvieron origen en la Guerra de Crimea, desarrollada entre 1853 y 1860, verdadero punto de inflexión entre las guerras napoleónicas y la Primera Guerra Mundial. La gran cantidad de víctimas en Crimea, cerca de 650.000 personas, y la visibilidad del conflicto en las principales capitales de Europa alentaron el surgimiento de organizaciones dedicadas al alivio de los heridos y desvalidos de ese conflicto. Es también el período en que comienzan a elaborarse las convenciones y acuerdos internacionales que buscaban minimizar los riesgos de la guerra para los no combatientes y la población civil.

Con todo, los esfuerzos desplegados no fueron suficientes. El horror por los campos de concentración en Europa y Asia oriental, el inmenso número de muertos causados por la Segunda Guerra Mundial y el abrumador efecto de las bombas nucleares lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki, generó un nuevo estado de conciencia en la comunidad internacional, origen de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y de la Convención de Ginebra para el Tratamiento de Prisioneros de Guerra de 1949.

Sin embargo, la Guerra Fría fue una expresión manifiesta del débil arraigo de ese nuevo estado de conciencia de la humanidad. Chile no fue ajeno a esta realidad. No existía conciencia ciudadana al respecto y tampoco era un tema en las Fuerzas Armadas. Por el contrario, muchos de sus oficiales eran formados y adiestrados en la perspectiva del enfrentamiento del mundo bipolar.

La Mesa de Diálogo instalada en agosto de 1999 para abordar el problema del paradero y destino de los detenidos desaparecidos desde el 11 de septiembre de 1973 reconoce, precisamente, que “Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar”.

Agrega la Declaración final de la Mesa: “Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política”. Y aún añade: “Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973 sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones”. También es claro que en países como los de América Latina, incluido Chile, los conceptos y premisas doctrinarias que postulaban la existencia de “enemigos internos” en sectores sociales y políticos nacionales permearon instituciones del Estado.

Es claro que frente al espiral de violencia política sufrido por nuestro país desde los años 60 fueron difundándose los conceptos y premisas doctrinarias que veían “enemigos internos” en adversarios políticos. Y el fenómeno se decanta a partir del 11 de septiembre de 1973, en que

tales conceptos y premisas se aplican extensivamente, con las consecuencias por todos conocidas. Esta visión empieza a ser expresamente abandonada con la declaración incorporada al Libro de la Defensa Nacional de 1997 de que para el Estado “no es éticamente lícito obtener la seguridad de una nación pasando por sobre los valores permanentes de la justicia y dignidad humanas”.

Pero será el reciente documento del General Juan Emilio Cheyre, precisamente titulado “Ejército de Chile: El fin de una visión”, el acto por el cual se abandona definitivamente en instituciones fundamentales del Estado la influencia de la Guerra Fría. Debe subrayarse que el documento del General Cheyre es un paso más en la contribución que las Fuerzas Armadas han venido haciendo para la reconciliación nacional. Hace cinco años, la Mesa de Diálogo -llamada a concordar un mecanismo para reunir información sobre detenidos desaparecidos, pero no para recibir esa información y menos para indagar su destino- fue una instancia donde fueron posibles avances inéditos en el camino de reencuentro de los chilenos.

En su seno, las Fuerzas Armadas concordaron en que hubo graves violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar. Admitieron que tales hechos fueron obra de “agentes de organizaciones del Estado”. Se sumaron a la expresión de honda preocupación por “la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos desaparecidos”. Concordaron en que “la solución del problema de los detenidos desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino”. Y, finalmente, declararon como “conducta moralmente condenable y antipatriótica” la de quien ocultare información útil y conducente sobre el paradero o suerte de los detenidos desaparecidos.

Seis meses después de cerrada la Mesa de Diálogo, el país recibió de las Fuerzas Armadas un informe que tuvo elementos positivos, como el reconocimiento de que hubo prisioneros lanzados al mar, y elementos también de lamentable frustración. Durante el año pasado, al cumplirse 30 años del 11 de septiembre de 1973, hubo asimismo actos reparatorios de profunda significación, en que cada una de las instituciones uniformadas hizo su aporte. Es así como fuimos testigos de la reincorporación a la Fuerza Aérea de miembros de la institución exonerados de sus filas, del conmovedor acto de reencuentro entre la Armada y los antiguos prisioneros políticos de Isla Dawson, y del compromiso por el “Nunca más” hecho en nombre del Ejército por su Comandante en Jefe.

En fin, en días recientes conocimos los detalles del Informe Valech. Las Fuerzas Armadas y Carabineros han validado la cruda realidad expuesta por los testimonios allí recogidos. Hay opiniones, sin embargo, sobre diversas materias. Quisiera invitarlos a reflexionar sobre algunas de ellas. Los testimonios contenidos en el Informe Valech representan el coraje de personas que por largos años han sufrido una suerte de silenciosa agonía y que, en muchos casos, por primera vez han sido capaces de reunir la fuerza y entereza para revelar sus humillaciones.

Me parece que no tenemos derecho a cuestionarlos. Ello sería mezquino e injusto. Los antecedentes sobre tortura no son nuevos. Para quien quiera poner en duda los contenidos del Informe o inquirir sobre honestidad de los testimonios, ahí están los antecedentes riesgosamente reunidos por el Comité Pro Paz a partir de octubre de 1973, o lo realizado hasta su cierre, en 1992, por la Vicaría de la Solidaridad. Ahí está también la dolorosa labor de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) o de la Fundación de Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE). Quienquiera que desee comprobar la veracidad del Informe Valech puede cotejarlo con esos fondos documentales.

Creo que para enfrentar con altura el tema que hoy nos convoca debemos estar por sobre ese tipo

de discusión. Sin embargo, es necesario hacer notar que muchas instituciones llamadas a velar por la protección de los derechos de las personas y el cumplimiento de la ley tuvieron una actitud ausente o se mostraron inoperantes frente a las situaciones que estaban ocurriendo. La reflexión y la autocrítica no disminuyen, sino, por el contrario, engrandecen a quienes encuentran el coraje para reconocer las propias responsabilidades.

A todos nos cabe algún papel en este ejercicio de conciencia. Ello debe ser hecho libre y voluntariamente para que esta reflexión sea auténtica y nos sirva efectivamente para un futuro mejor. El reconocimiento de las responsabilidades que se tienen en el desempeño de cargos en poderes del Estado contribuye a revalidar el compromiso ético que siempre debe guiar el servicio público. Algunos han cuestionado el Informe Valech aduciendo que en él se registra una “verdad parcial”, puesto que sólo recoge las versiones de un lado. Esto no es exacto. El informe incorpora incluso los testimonios de algunos agentes de organismos de seguridad de la época que participaron en apremios ilegítimos contra prisioneros políticos.

Sin embargo, lo fundamental es el camino que en Chile hemos intentado recorrer ha topado con la negación de una realidad abrumadora o simplemente con el silencio. Este ha sido el principal escollo de los esfuerzos por avanzar en la verdad. Y precisamente por eso el enorme valor de la validación que las Fuerzas Armadas y Carabineros han hecho del Informe Valech. Nunca los actos de terrorismo dirigidos contra uniformados fueron silenciados durante el régimen militar, y menos lo han sido en democracia. Hay quienes justifican el grado de la violencia con la que se actuó sobre la base de las circunstancias que vivía el país.

Pero es que cualesquiera fuesen las circunstancias y conflicto del momento no se justifica la violación de los derechos humanos. Me parece pertinente aquí una cita de Giovanni Papini: “Cuando el ser humano es herido por una grave locura colectiva, por el hecho de ser común y universal no es advertida ni recibido como locura”. Finalmente, se ha pretendido focalizar la reacción de las Fuerzas Armadas en el dilema entre responsabilidad de las instituciones y responsabilidad de los individuos. Pero, a mi juicio, no es este el énfasis más relevante.

Una organización puede tener un conjunto de normas de conducción institucional, de normas a las que se ajusta el empleo de los medios institucionales o de normas de disciplina para guiar la conducta de su personal. Es decir, una organización puede tener una determinada doctrina y, sin embargo, nada impide que en ciertas circunstancias esa doctrina se vulnere. Si la violación a la doctrina fuese individual, el responsable sería, sin duda, castigado. Pero sabemos que no fue esto lo que ocurrió. De la misma manera, puede haber hombres y mujeres responsables de actos institucionales ajenos a la doctrina, por su posición en la cadena de mando, y no obstante puede sostenerse, a la vez, que la responsabilidad institucional no alcanza a todos los hombres y mujeres de la institución en ese mismo período.

En definitiva, puede haber una sana doctrina y, a la vez, una conducta institucional que la vulnere o que se aparte de ella. Y puede haber mandos responsables sin que la responsabilidad recaiga en el conjunto del personal institucional. Digamos, además, que en el derecho chileno la responsabilidad penal afecta a las personas naturales, sin perjuicio de que las personas jurídicas, incluso aquellas de derecho público, la tengan en lo civil, en lo administrativo y en lo político.

No puede, entonces, criticarse el documento “Ejército de Chile: Fin de una visión” por asumir que durante el régimen autoritario, y como efecto de fenómenos característicos de la Guerra Fría, hubo una conducta institucional que se apartó de la doctrina del Ejército. Restaurar esta doctrina en su plenitud exige el coraje que este documento refleja. Y exige también la adopción de medidas

que la transmitan y la fortalezcan. Las Fuerzas Armadas y Carabineros lo entienden así y es por ello que desde hace un tiempo han incorporado con fuerza la temática de los derechos humanos en los procesos formativos de su personal. CIERRE Quiero terminar estas palabras reiterando que el diálogo es de la esencia de la sociedad. Agrego que ha de tratarse de un diálogo útil y conducente, de lo contrario arriesga perder validez como método de procesamiento de tensiones y de convivencia.

Es preciso que en este esfuerzo todas las partes hablen y actúen con moderación. Demasiados compatriotas han convivido durante mucho tiempo con las huellas de su tragedia y ante ellos el respeto a su dignidad surge como un imperativo moral, por el horror de los hechos relatados, por simples razones de caridad cristiana. De igual manera, es necesario el ejercicio de la prudencia ante Fuerzas Armadas, por respeto a lo que representan y reconocimiento hacia la función que tienen encomendada como instituciones permanentes del Estado. Nos corresponde a todos hablar y actuar con el propósito de ayudarnos mutuamente a liberar a las generaciones de hoy y de mañana de los lastres de nuestro pasado reciente.

Creo que este seminario es una contribución inestimable en esa dirección y me congratulo de que el Ejército haya abierto este espacio para favorecer un diálogo que, estoy cierto, nos será beneficioso a todos los chilenos.

Muchas gracias

Ponencia del Presidente del Senado Hernán Larraín Fernández, «Los Derechos Humanos en el Marco de la Doctrina, el Derecho y la Política», en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Enfrentar hoy el tema de los derechos humanos en Chile en un marco doctrinal y a la luz del derecho y la política, obliga a entender toda reflexión con la perspectiva de lo que sucedió en Chile desde la década de los sesenta en adelante. Nunca antes habíamos tenido que enfrentar una situación tan compleja y dolorosa como difícil de explicar, por cuanto la legitimación del uso de la violencia produjo entre nosotros daños inéditos en nuestra historia patria. Por ello, el necesario análisis que esta situación requiere, obliga a evaluar los hechos ocurridos durante ese período considerando el contexto jurídico y político en que se han desarrollado los derechos humanos en el último tiempo.

Los Derechos Humanos en el ámbito del Derecho y de la Política Si bien la noción de derechos fundamentales de la persona puede encontrar sus primeras formulaciones en el pensamiento griego clásico, su conceptualización actual está ligada a acontecimientos históricos más recientes. En verdad, serán hitos relevantes en esa tarea la Independencia de EEUU, la Revolución Francesa y la Segunda Guerra Mundial, entre otros momentos, a partir de los cuales surgieron los impulsos decisivos para la formulación, elaboración y vigencia de la doctrina de los derechos humanos en la historia, en su versión moderna.

De los dos primeros surgirán las Declaraciones de Derechos del Hombre y del Ciudadano; del último surgirá la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, comúnmente conocida como de las Naciones Unidas, la que tiene el mérito de constituir una reacción histórica ante atrocidades aberrantes, como lo fueron las ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial. Tales formulaciones, para alcanzar acuerdo, tuvieron que superar creencias, ideologías o perspectivas culturales encontradas, especialmente la de Naciones Unidas.

El común denominador fue, finalmente, la trascendencia de la “dignidad humana” como elemento aglutinador, concepto que dentro de sus limitaciones conceptuales, le dio coherencia y sentido al compromiso que se buscaba establecer. Sin embargo, sus verdaderas limitaciones no se hallan en lo doctrinario, sino más bien en la falta de mecanismos institucionales, tanto en el medio internacional como al interior de cada Estado, para impedir las violaciones a los derechos humanos.

Así se puede apreciar que con posterioridad a esta Carta, son demasiados los casos en que se han comprobado violaciones sistemáticas al respeto debido a los derechos reconocidos en la Declaración de Naciones Unidas, tantas que resulta embarazoso registrar, puesto que comprometen a buena parte del mundo “civilizado”, sin excluir nuestra propia realidad. Dificulta la deficiencia mencionada la evolución de las nociones centrales del pensamiento político contemporáneo que, a pesar de avanzar positivamente en muchos sentidos, abrió también espacio para el relativismo y a la separación de la política de la moral.

Así, mientras se fue consolidando el concepto y la vigencia del Estado de Derecho Democrático, como noción que ordena y limita la acción del Estado, resguardando los derechos y libertades de los ciudadanos, la política fue evolucionando hacia una actividad que se regía por sus propias reglas, sin marco ético. Primero será Maquiavelo quién dirá que la acción política contiene fines y reglas propias que se encuentran dadas por la necesidad de garantizar la estabilidad de los sistemas de gobierno y la permanencia en el poder de quienes lo detentan, siguiendo una lógica que tiende a validar una ética de lo público que se guía por su propio objeto, y otra privada, que queda en la esfera de las relaciones sociales o profesionales.

Luego Max Weber, al señalar que lo específico del político lo constituye la ética de las responsabilidades, abrirá espacio para entender que comportamientos individualmente poco éticos podrían ser justificados por la misma ética desde el punto de vista de sus efectos públicos. Finalmente, afirmará la separación entre política y moral el surgimiento de las ideologías, noción decimonónica que busca generar visiones globalizantes del hombre y de la sociedad, excluyentes y no compatibles con ninguna otra, y que derivaron en la instauración de regímenes totalitarios en el siglo XX, como lo fueron los comunistas y nazista, que fueron más allá de todo lo imaginable.

En ellos, por diferentes que fuesen en sí mismos, se dará la misma lógica en cuanto a que “el fin justifica los medios”, lo cual abrirá paso a la supresión más flagrante y masiva de los derechos fundamentales de la persona que la humanidad haya conocido en su historia. Los Dilemas de Chile. Por su parte, nuestro país no fue capaz de formar un concepto de los derechos humanos que evitara su atropello a todo evento.

Aunque en grado diferente, cuando Chile se vio enfrentado a una severa crisis, sus instituciones no impidieron la violación a los derechos de las personas. Más aún, no sólo fallaron los mecanismos sino que también se terminó por imponer esa noción de que “el fin justifica los medios” en el ámbito político. Las ideologías también campearon en nuestro medio. En efecto, el divorcio cada vez más acentuado entre política y moral que marcó la historia reciente de la humanidad, tuvo como consecuencia en Chile la generación de un clima social que se inició en los años sesenta y que por más de 30 años implicó un atropello a los derechos humanos básicos en la convivencia entre los chilenos.

Esta situación en Chile produjo hechos concretos que hoy, a la luz del tiempo, se nos presentan como dilemas importantes que es necesario recordar y asumir como país. Sólo así podremos seguir caminando con la frente en alto, pensando en que con ello podremos dejar a las futuras

generaciones un legado de paz.

Estos dilemas en el actuar político nacional han sido:

El dilema sobre la legitimación de la violencia como forma de actuar política, dentro de un contexto de institucionalidad democrática. Esto es precisamente lo ocurrido en nuestro país hasta septiembre de 1973, cuyo proceso se sitúa en los años 60, y que se tradujo en la voluntad expresa de partidos políticos de izquierda de legitimar la violencia como una opción válida para alcanzar el poder y producir la revolución de su utopía (sin mencionar a los grupos extremistas que se marginaron del orden legal y que adoptaron el camino de la violencia como el único posible, tales como el MIR y la VOP). No se descarta el uso de las armas, a pesar de la existencia de un régimen democrático en funcionamiento, en último término porque se menosprecia tal democracia.

En este punto constituye un hito importante la Declaración del Congreso General del Partido Socialista en Chillán, en Noviembre de 1966 que defendió “la violencia revolucionaria” como “la única vía que conduce a la toma del poder político y económico y a su ulterior defensa y fortalecimiento”.

El dilema de la legitimación de un quiebre institucional por medio de la fuerza. Esta legitimación de la violencia de parte de nuestro espectro partidista, sumada al derrumbe jurídico-institucional y al colapso de la economía que tuvo lugar durante la Unidad Popular, dentro de un contexto internacional deteriorado por la penosa experiencia cubana, principalmente, generó temores e incertidumbres que llevaron finalmente a amplios sectores a pedir el quiebre institucional y a legitimar el golpe de estado como vía para solucionar la profunda crisis que atravesaba Chile, instando a las Fuerzas Armadas a proceder.

La violencia revolucionaria era respondida con fuerza institucional, aunque fuera del ordenamiento constitucional, apelando a la amenaza de destrucción inminente de la nación.

Un nuevo dilema surgirá del anterior: el régimen nacido del quiebre institucional es llamado a poner orden y restaurar la convivencia amenazada. ¿Si se acepta la legitimidad de un nuevo régimen surgido por la fuerza a raíz de un quiebre institucional, qué consecuencias formarán parte del proceso y hasta cuándo se puede extender ese momento?

A su vez, puede suscitarse otra interrogante: ¿supuesta esa legitimidad inicial, cuándo o porqué ésta se puede derivar en ilegitimidad en el ejercicio del camino de excepción adoptado?

El dilema de quienes colaboran con gobiernos surgidos de un quiebre institucional. ¿Se puede participar en él aún cuando sea para reducir sus efectos o ello no es aceptable bajo ninguna circunstancia? Este es el dilema de quienes participan en la reconstrucción de un país en un gobierno de facto, sean civiles o militares. Los gobiernos autoritarios no se deben ver, aunque así lo parezcan a primera vista, como una expresión monolítica.

Existen siempre en su interior tendencias que luchan por llevar el poder de la fuerza por distintos caminos. ¿Resulta legítimo o conveniente, o explicable por la teoría del “mal menor”, permanecer en ciertas funciones ante la inevitabilidad del rumbo del régimen, como una manera de atenuar o impedir los errores u horrores cuya existencia muy probablemente ni siquiera se conoce en su dimensión real?

¿Qué resulta más conveniente para quienes pueden ser objeto de la acción desquiciadora, la ausencia de estos contrapesos o la actuación ilimitada de los poderes oscuros?

Por último, se encuentra el dilema de quienes se oponen a los gobiernos de facto y buscan la legitimidad del uso de la violencia para lograr su cambio.

Este fue el dilema que afectó a una parte de la oposición al gobierno militar en Chile que, al amparo de los movimientos populares de protesta callejera que sacudieron al país entre los años 1982 y 1986, procuraron desestabilizar al gobierno por usando la fuerza del terrorismo, provocando como consecuencia de sus acciones la muerte de muchos chilenos inocentes o generando enfrentamientos abiertos con las fuerzas de seguridad, o estimulando la reacción cruenta de estas últimas para suprimir las amenazas al gobierno establecido.

Más complejo resulta esta inquietud al comprobar que la acción de algunos de estos grupos continuará luego de restaurado el orden democrático, con una secuela de atentados, asesinatos (como del Senador Jaime Guzmán), secuestros (como el de Cristián Edwards), entre otros actos terroristas, que dieron prueba de lo incontrolable de la violencia cuando ella se escapa de la esfera del derecho y de la moral.

Estos cinco dilemas pueden resumir las interrogantes que como país debemos asumir y responder, para entender desde lo más profundo lo que nos ocurrió, y que forma parte de un contexto histórico y conceptual que ayuda a entender nuestra realidad. Sin que esta formulación de dilemas pretenda ser exhaustiva, su sólo planteamiento permite desprender que no hay respuestas simples ni tampoco posibilidad alguna de darles la espalda. ¿Permiten ellas justificar bajo alguna perspectiva la violación a los derechos humanos que tuvo lugar en Chile? No, bajo ningún motivo.

En esto debemos ser claros y definitivos. ¿Cuál sería su utilidad, entonces? Una muy crucial, la de contribuir a determinar las responsabilidades existentes en este proceso y, al mismo tiempo, para colaborar en el encuentro del camino a seguir. Del mero análisis de los dilemas planteados surgen diferentes tipos de responsabilidades. Existen responsabilidades penales, las que varían de acuerdo a la participación en los hechos y de la figura delictiva de que se trate. Hay otra índole de responsabilidades. Las de naturaleza institucional o de mando; las de carácter político.

Existen asimismo responsabilidades profesionales en los ámbitos más variados. Bajo otra mirada, encontraremos también responsabilidades por acción y por omisión. En cuanto a lo que cabe hacer, ello dependerá de cómo asumamos las responsabilidades que nos corresponden. Lo único cierto es que nadie puede decir que no tuvo responsabilidad en estos hechos, más allá de entender que hubo diferentes grados y compromisos en lo ocurrido, y excluyendo a quienes fueron víctimas de los mismos. Habrá quienes intentarán abstraerse de todo compromiso personal o institucional, y dejar todo esto en manos de los Tribunales de Justicia, cual avestruz que no quiere ni entiende su deber.

Eso es lo que han hecho muchas naciones que han sufrido experiencias similares, como lo fue el caso de los regímenes comunistas luego de la caída del Muro de Berlín. No ha sido nuestra opción como país. Habrá también quienes quisieran instalar la Santa Inquisición en nuestro medio y, cual si fueran nombrados por designio divino y poseedores de una supremacía moral a toda prueba, proceder en consecuencia a juzgar y condenar a las penas eternas a todos los que tengan indicios de haber sido parte de este período.

Por mi parte, como pienso lo quiere la inmensa mayoría de los chilenos, prefiero un camino distinto que requiere de mucho valor, y que consiste en asumir como país, institución por institución, grupo por grupo, persona por persona, nuestra responsabilidad en estos hechos, con la diferenciación que corresponda según la naturaleza de nuestra participación en ellos, para así comprender la gravedad de lo ocurrido, retomar el camino de la reconciliación y el perdón, solidarizar con eficacia y corazón con el sufrimiento de los afectados, reparando todo cuanto sea posible, y adoptar hacia el futuro las medidas de resguardo y protección justa y efectiva de los derechos humanos, desterrando toda legitimidad a cualquier acción política que procure justificarse por los fines que persigue.

Todo ello sin perjuicio de los derechos de las víctimas que el sistema legal proteja y defiende, dentro del tiempo y la forma que resulta posible seguir adelante tales resguardos en el ámbito judicial, ya que los caminos individuales, como las responsabilidades penales, son siempre personales y de resolución íntima. Este es el camino más difícil porque supone valentía. Pedir perdón o perdonar ante situaciones de esta naturaleza no resulta nada de fácil. Sin embargo es la mejor alternativa si se quiere asumir el dolor como fuerza purificadora.

Lo he experimentado cuando he reconocido en estos días en forma personal que, no obstante no haber formado parte del Gobierno Militar, pude haber hecho más y me siento en deuda. Lo hice también al votar favorablemente el indulto a los autores de delitos terroristas cometidos al reinicio de la democracia. Son formas de pedir perdón o de perdonar, según el caso en que uno se encuentre, las que resultan extremadamente difíciles de efectuar.

Pero este es el camino no sólo justo sino que también el que aconseja la prudencia porque la tentación de caer en cacería de brujas o en simples acciones vindicativas es muy grande ante la gravedad y dificultad de los problemas. Sin embargo, a nadie escapa que los procesos a la ciudad o los juicios populares que se hacen vía medios de comunicación u otras acciones colectivas no sólo son inútiles para superar los efectos de tragedias como la nuestra, sino que sólo ayudan a avivar una hoguera que se debe extinguir para la pacificación de los espíritus.

A modo de Conclusión Al pensar en los difíciles dilemas que hoy Chile debe enfrentar, no tengo la menor duda de que debemos seguir este camino para hacer frente con altivez nuestro porvenir. Quizás no podremos dar respuesta a todas las interrogantes mencionadas, puesto que algunas de ellas sólo serán esclarecidas con el tiempo o por personas que puedan analizar con mayor distancia y equilibrio estos hechos en el futuro. Pero debemos terminar este proceso, encausando institucionalmente las opciones que se abran, tal como lo hemos venido haciendo en los últimos 15 años, y como lo intentó el propio régimen militar cuando dictó la ley de amnistía.

Fue lo que Chile hizo luego del Informe Rettig y de la Mesa de Diálogo, así como cuando dictamos diversas leyes que han procurado compensar el impacto sufrido por exiliados o exonerados políticos, por mencionar casos concretos. Y ahora, después del Informe sobre la Tortura, es lo que debemos hacer con prontitud y sentido del tiempo, para hacer justicia, reparar y, nuevamente, para hacer posible la convivencia nacional. Ese es el espíritu con el cual fue hecho este informe, que carece de valor procesal en el ámbito judicial, pero que es lo suficientemente sólido y contundente para que reaccionemos con humildad y hacer el duelo que Chile necesita.

Reconozco por eso la decisión del Presidente Ricardo Lagos de darle existencia a este informe con todas las dificultades que de él se deriven. Valoro también, y con mucho respeto, la manera cómo han reaccionado ante él nuestros institutos armados y muchos grupos y personas de los más variados ámbitos de nuestro espectro político. Esta y no otra es la línea que se debe continuar

para permitir el reencuentro entre todos los chilenos.

Y así como ha ocurrido luego de grandes fenómenos históricos, será nuestro deber trabajar también para institucionalizar en Chile con eficacia la defensa de los derechos humanos, más allá de lo específicamente jurídico, así como para reforzar nuestro compromiso de actuar en el campo político sujetos a un marco ético irrenunciable. El derecho, más que una mera convención o concesión, debe ser entendido como la expresión normativa de la convivencia y sólo a su amparo ser “el brazo armado de la moral”, para que su actuación coercitiva sea legítima en sus fines y en sus medios.

La política no puede tener otro sentido que el del bien, tanto de cada uno de los miembros del cuerpo social, como el de la sociedad en su conjunto, el bien común, ya que así se desprende de nuestra condición humana. Pequeña y frágil es la condición humana ante el poder, pero al final es más digna y más fuerte por su naturaleza, anterior y superior a toda otra consideración.

Muchas Gracias.

Visión del Diputado Jorge Burgos Varela «El impacto de las ideologías en el respeto a los Derechos Humanos durante el Siglo XXI» en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Si se trata de hablar sobre “el impacto de las ideologías en el respeto a los derechos humanos durante el siglo XX”, y estoy aquí para intentar hablar desde la perspectiva del humanismo – cristiano, me parece honesto y agradecido comenzar esta intervención con una cita de una de las obras más importantes de Jacques Maritain, “El Hombre y el Estado”. “Una sociedad de hombres libres implica algunos dogmas básicos que constituyen la médula de su existencia misma.

Una democracia genuina importa un acuerdo fundamental de las opiniones y las voluntades sobre las bases de la vida común; ha de tener conciencia de sí y de sus principios y deberá ser capaz de defender y promover su propia concepción de la vida política y social; debe contener un credo humano común, el credo de la libertad”. Maritain desde la visión católica, Jean Lacroix, Martín Buber, desde otras miradas de la fé dan consistencia, vida y permanencia, al “personalismo comunitario, que desde su interrelación común, surcan el mismo ancho mar, el de la reflexión sobre la dignidad inalienable de la persona, desde el testimonio activo, reitero activo, que espera avistar un mañana donde la trascendencia se haga presencia definitiva. (C. Díaz).

Estos filósofos personalistas, impactaron, para usar el verbo rector que motiva este panel, de manera fundacional en un punto de inflexión esencial de la vigencia de los derechos humanos, nos referimos a su codificación, el establecimiento normativo de ese credo común, que en su primer considerando, nos indica que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de los miembros de la familia humana”.

Maritain no sólo limitó su aporte al ámbito académico, sino asumió, desde su visión filosófica, un rol protagónico en los debates que concluyeron en la aceptación de la Declaración Universal de los D.D.H.H. ¿Qué motivo este acuerdo instrumental en torno a la declaración universal de los DDHH?, a esta interrogante básica respondía un profesor en D° Constitucional Gonzalo García, en una ponencia dictada con ocasión del seminario “El Hombre y el Estado, Hoy”, organizada por el instituto chileno de estudios humanísticos, de la siguiente, acertada forma.

“Es innegable que el peso histórico de las circunstancias y el más brutal arrasamiento de los derechos, en ese momento, tuvieron mucho que ver con el impacto que dejó la Segunda Guerra Mundial, y que derivó en el avance de la conciencia y de la reflexión moral, sin embargo, este esfuerzo que hay que reconocer como enormemente positivo, se consolidó sobre la base de una gran omisión, como literalmente sostenían algunos juristas- no nos pregunten el porque creemos que tales derechos son universales – simplemente tales derechos son, no nos pregunten su fundamento.

Simplemente, convengamos en que detrás de las convicciones comunes y prácticas, hay destellos serios de verdad. Lo anterior, no puede llevarnos a concluir que nos encontremos frente a un ciego pragmatismo entorno a ese acuerdo, como nos dice, una vez más Maritain; Líbreme Dios de decir que no importa saber cual de los dos tiene la razón, obviamente, que no da lo mismo el fundamento racional de los derechos y a ello dedica sus esfuerzos el filosofo citado, en su obra “El Hombre y el Estado”, a fundamentar el mayor alcance, sentido, intensidad y extensión de los derechos. Dicho de otra forma, Maritain cree firmemente que la única manera de entender y asumir adecuadamente los DDHH, es en relación a los criterios que lo fundamentan.

Sostiene con rigor que la justificación verdadera y más completa de los DDHH, es el reconocimiento de la ley natural. Sin embargo, antes realiza las distinciones del caso entre las escuelas de derecha natural de corte racionalista y la propiamente cristiana. A la primera la denuncia como un reemplazo del antes de la ley natural, desplazando a Dios, por la autonomía de la voluntad, desfigurando los mandatos de la ley natural en un mandato escrito como un código, que transcribía las normas de la conducta humana como dictadas por la naturaleza y la razón.

Esa escuela surgida con Grocio, Wolf, más sus derivaciones en Locke y Kant da el gran salto para construir un derecho natural, pero no como un derecho objetivo. En esto establece un quiebre con respecto a la concepción de la ley natural anterior, que es propia de la evolución griega y cristiana. Sino que avanza en la construcción de un derecho natural, basado en derechos subjetivos y racionales y vinculantes para personas concretas. De esta manera, el hombre pudo obedecer sino asimismo, a su propio código natural y racional. De esta manera, para Maritain los derechos del hombre sólo se conciben en la moción de la ley natural.

Por tal razón, los derechos son anteriores y superiores a la legislación escrita y a los acuerdos de Gobierno y derechos que la sociedad civil no tiene que otorgar, sino reconocer y sancionar como necesariamente validos y que ninguna, ninguna necesidad social puede autorizar, siquiera momentáneamente, a su abolición o a su negación. Los derechos existen porque hay un orden exigido inviolablemente por lo que las cosas son en su esencia o por la que la naturaleza del hombre es y aquello en que encuentra su cumplimiento.

En los párrafos anteriores cito nombres, e, instituciones que forman parte esencial del ideario que profeso, hay propuestas concretas en una construcción ideológica que de manera innegable ha contribuido al respeto y vigencia de los DDHH. Esta contribución creadora ha permitido que muchos en horas concretas de nuestra historia reciente, hicieran carne la defensa del hombre y sus derechos inalienables y que, por sobre cualquier circunstancia los defendieran, vitalmente, pues los derechos esenciales no basta con reconocerlos es necesario defenderlos, cuando en la practica se conculcan, no basta decir yo creo en los derechos humanos, sin el acto posterior, irremplazable, yo lucho por los DDHH. Es como la fé para un cristiano, no basta decir soy de tal religión, es necesario vivir el evangelio en la cotidianidad.

En nuestro Chile del 73, hubo hombres que asumieron esa tarea, hermosa y vivificante, muchos,

pero menos de los necesarios, permítanme nombrar algunos de mi familia espiritual don Jaime Castillo Velasco, Andrés Aylwin Azocar, Alejandro González, Roberto Carretón Merino, ellos en su actuar tuvieron como elemento central de aquel testimonio activo las bases fundacionales de su ideología, no hubo doble estándar, en el instante que era indispensable asumir la defensa concreta, de aquella persona que veía conculcada sus más elementales derechos.

No pretendo dar lecciones a nadie con el recuerdo anterior, cada uno de nosotros sabrá que hicimos o dejamos de hacer, pero permítame decir que son los ejemplos de acción, los que habilitan concretizar una actitud valiente cuando se trata de hablar del impacto de una determinada ideología en la contribución a la vigencia de los derechos esenciales, particularmente aquellos que – Maritain consigna como absolutamente inalienables, en relación al bien común, puesto que su ejercicio casi se confunde con el bien común, como es por ejemplo el reconocimiento del derecho a la vida.

Quizás aquí se pueda ubicar una de las contribuciones mayores en la vigencia de aquello absolutamente inalienable, la vigencia sin condiciones de ninguna especie cualquiera sea el lugar, tipo de Gobierno, circunstancias sociales o religiosas, no es posible, ni tolerable defender la vida aquí, para justificar circunstancias extraordinarias, en otro lugar de nuestro planeta, el derecho a la vida de los presos de Guantánamo, vale tanto, si se quieren todo, al igual que los presos de Cuba, y de aquellos miles de compatriotas que vieron conculcados sus más elementales derechos. Insisto allí esta quizás la mayor y mejor contribución de un ideario que fundo su acción en el respeto de la persona.

Al terminar estas palabras, tal como lo hice en su inicio, permítanme citar un párrafo, que tuve que releer para preparar esta intervención, extraído del libro “Cristianismo y Democracia” de Jacques Maritain, que a mi modesto entender resume una impronta inspiradora, de una actitud de vida; “No solamente el estado de espíritu democrático viene de la inspiración evangélica, sino que no puede subsistir sin ella.

Para conservar la fé en la marcha hacia delante de la humanidad, a pesar de todas las tentaciones de despertar del hombre que nos ofrece la historia, y singularmente la historia contemporánea; para tener fé en la dignidad de la persona y de la humanidad común, en los derechos humanos y en la justicia, es decir, en valores esencialmente espirituales; para tener, no en las formulas, sino en la realidad, el sentido y el respeto de la dignidad del pueblo, que es una dignidad espiritual y se revela a quien sabe amarla; para sostener y avivar el sentido de la igualdad sin caer en un igualitarismo nivelador; para respetar la autoridad sabiendo que quienes la ejercen no son más que hombres, como los que ellos gobiernan, y tienen su cargo por consentimiento o voluntad del pueblo, del que son vicarios o representantes; para creer en la santidad del derecho y de la virtud segura, pero a largo plazo, de la justicia política ante los triunfos escandalosos de la mentira y la violencia; para tener fé en la libertad y en la fraternidad, hace falta una inspiración heroica y una creencia que fortalezcan y vivifiquen la razón y que nadie más que Jesús de Nazaret ha incitado en el mundo”.

Muchas Gracias

Visión del Abogado Andres Allamand Zavala «El impacto de las ideologías y el respeto a los Derechos Humanos durante el Siglo XXI» en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Quiero comenzar por agradecer la invitación a participar en este importante seminario, que sin

duda será otro paso importante en la tarea que el Ejército se ha impuesto al incorporar en su doctrina el firme respeto a los derechos individuales.

El éxito de esta incorporación, se trata de un cambio cultural mayor, que desde mi punto de vista, depende críticamente de dos factores: Primero, de la forma en que se aprecie el impacto de las ideologías en el siglo que dejamos atrás, ya que éstas influyeron en la forma en que el Ejército apreció el tema de los derechos humanos y, segundo de la manera en que se resuelva las situaciones que afectan hoy al Ejército, ya que el actual escenario político y judicial, influirá en el éxito y la fluidez del proceso.

¿Qué agregar a lo que ya se ha señalado acerca del impacto de las ideologías? Solamente insistir en un punto: Que el conflicto fundamental del siglo XX fue el antagonismo entre la democracia y las diversas formas de autoritarismos y/o totalitarismos hoy en retirada. Las ideologías que se apartaron, despreciaron o aspiraron a sustituir la democracia tienen en común dos rasgos: El desprecio por el derecho y la apelación a la fuerza.

Y quizás un tercero: La utopía de creer que la fuerza separada del derecho es controlable. Sin embargo, la historia se encarga e demostrar una y otra vez, que la fuerza termina autonomizándose, desbordando los frágiles marcos en que -ante la ausencia del derecho- se la pretende encasillar. La fuerza apartada de la ley es un animal indomesticable que obnubila y deshumaniza a quienes la poseen. ¿Por qué deshumaniza? Porque lo único que garantiza una vida propiamente humana, no azotada por la violencia, es la existencia de una comunidad política, en que sólo el poder legítimo se vale de la fuerza.

Cuando la comunidad política se fractura es la fuerza la que pasa a dominar al poder político. De allí la necesidad de cuidar todos los elementos que conforman una comunidad política, teniendo siempre a la vista su fragilidad endémica. Detrás de todo conflicto social violento, detrás de todo abuso a la integridad humana siempre se divisa una comunidad política - local, nacional o incluso supranacional- que no fue adecuadamente cuidada y protegida.

Considerando mis muchas coincidencias con lo que quienes me han antecedido han expresado, y a fin de no reiterar innecesariamente conceptos, pretendo ocuparme de aspectos que son más coyunturales, pero que, en mi opinión, no pueden dejar de abordarse, desde un punto de vista académico.

EL EJERCITO DESPUES DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE «PRISION POLITICA Y TORTURA»

En este punto debo comenzar realzando la importancia del Informe sobre Prisión Política y Tortura. Era un paso doloroso, pero necesario. Habla que enfrentar la verdad. En segundo lugar, hay que dejar constancia que el país entero ha condenado frontalmente la tortura. Más aún, ha quedado en claro que el contexto histórico, no justifica la violación de los derechos humanos. En tercer término, hay que destacar también la sabia orientación que el Presidente Lagos le ha dado al Informe.

El ha dicho que el propósito de éste es “sanar las heridas, no reabrir las”. Pero ¿qué falta para sanar las heridas y no reabrir las? ¿Cuántas personas, en esta sala y fuera de ella están fundamentalmente preocupadas de que el país esté caminado a una reapertura de las heridas que debemos sanar? En mi opinión, al compromiso con el respeto a los derechos individuales y el rechazo a toda ideología que se aparte de tal matriz es lo que al Ejército corresponde hacer. Pero

hay otros elementos que deben provenir de la sociedad- de sus autoridades, organismos y ciudadanos- para ayudar a que el proceso culmine como el país necesita.

Estos elementos son a lo menos cuatro

QUE LA VERDAD SEA COMPLETA

El Presidente Lagos, al dar a conocer el Informe sobre Prisión Política y Tortura se preguntó: “¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo producir conductas como las que allí aparecen? No tengo respuesta frente a ello”. Esa fueron sus palabras. ¿Puede quedar en el aire esa pregunta? No, no puede.

Primero, porque si el país resuelve ignorar los hechos que generaron el horror siempre quedará expuesto a repetirlos. Y segundo porque todos sabemos cuáles causas generaron el horror y no hay ninguna razón para no expresarlos en forma clara. El horror no apareció de la noche a la mañana. Se fue gestando a la par del socavamiento de la democracia chilena, de la validación de la violencia política, del irresponsable entusiasmo revolucionario por la vía armada, de la alimentación sistemática del odio de clases, del pesado influjo de la «guerra fría», en fin, de la «borrachera ideológica que asesinó la tolerancia entre nosotros.

Y cuando se fracturó la comunidad política - proceso en el cual ninguna responsabilidad tuvieron las Fuerzas Armadas- ellas se vieron obligadas a actuar, pero lo hicieron con una violencia prolongada e injustificable. Este proceso constituyó la tragedia de Chile. Hace unos días el Obispo Valech, decía que «debemos preguntarnos que responsabilidad tenemos todos en lo que pasó en Chile». Pues bien, debemos hacerlo sin miedo., Habrá responsabilidades directas e indirectas, remotas y cercanas, principales y accesorias, por acción u omisión, penales, legales, políticas y morales.

Hay que diferenciarlas, para evitar aquello de que como todos fuimos responsables nadie fue responsable y, también para romper con el círculo vicioso de las justificaciones recíprocas. ¿En que consiste el círculo vicioso? Desde una vereda, algunos dirigentes que proclamaban su adhesión a la vía violenta y amenazaban con la dictadura del proletariado, se escudan ahora en que todo eso fue una exageración retórica y que no tuvieron ninguna responsabilidad en los volcánicos procesos políticos que ellos mismos desataron. ¿Y que ocurre en la vereda del frente?

Digámoslo también claramente Algunos partidarios del gobierno militar y algunos antiguos mandos de las FFAA argumentan que se vieron envueltos en una situación para la cual no estaban preparados, que las violaciones a los derechos humanos eran inevitables y, que por ende, tampoco tienen responsabilidades en lo sucedido. Luego de 30 años el país sigue entrampado en un juego infecundo y simétrico de exculpaciones que se expresa así: .»Como yo no tuve culpa en lo que ocurrió antes, estoy eximido de lo que pasó después.

Como fui víctima de lo que pasó después, estoy eximido de lo que pasó antes». Ambas premisas son falsas. El problema es que desde esa bruma emerge un interesado aprovechamiento político. Yo nunca participé en el gobierno militar; es más viví algunos momentos amargos cuando hace años planteaba que debían reconocerse y repararse las violaciones a los derechos humanos y que habla que depurar la Constitución de 1980 de injertos autoritarios que inevitablemente mantendrían en el campo de la política contingente a las FFAA.

Por lo mismo creo tener alguna autoridad para rechazar la estigmatización política y la

descalificación moral de todos aquellos que, con distintas intensidades y en diferentes posiciones, apoyaron y trabajaron en el gobierno militar, partiendo por quienes integraban las Fuerzas Armadas. Además, la vida y la historia se tajan a partir de paradojas y claroscuros. Y, en tal sentido, nadie debiera olvidar que el Ejército de 1978, el mismo -que a algunos presentan como una horda inhumana y desquiciada no sólo es el de Maipú, Yungay y La Concepción, sino también aquel que con inferioridad de medios pero gran coraje, impidió ese mismo año 1978 una agresión externa inminente.

Este tema no es menor: La verdad mutilada no ayudará a reconstituir la comunidad política, no le abrirá camino a la reconciliación, no facilitará el pleno reencuentro del Ejército con la sociedad y tampoco facilitará la adopción de sus nuevos códigos de conducta.

QUE SE ADOPTE UNA NUEVA APROXIMACIÓN AL TEMA DE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS

Desde la cátedra universitaria se enseña que hay dos maneras de entender la responsabilidad. Una es la responsabilidad que se exige. La otra es la responsabilidad que se asume. La responsabilidad que se exige es un concepto jurídico, supone que alguien ha sido dañado y tiene derecho a reclamar de su agresor una reparación.

Pero, tal noción, trasladada al campo político, es del todo inoperante para avanzar en la reconciliación. La responsabilidad como exigencia es la médula del círculo vicioso en que nos encontramos. Los adversarios del gobierno militar demandan que todos quienes participaron en éste se reconozcan responsables por lo ocurrido en materia de derechos humanos.

A su vez, los partidarios del gobierno militar responden que quienes deben asumir su responsabilidad son aquellos que provocaron las condiciones en las cuales se produjeron las violaciones a los derechos humanos. Estos últimos retrucan diciendo que la demanda que se les formula tiene por objeto únicamente justificar lo ocurrido. La respuesta no tarda un segundo: Quienes sembraron los vientos no pueden quejarse de las tempestades. ¡Esa argumentación no lleva a ninguna parte! Lo que corresponde es que cada sector piense en la responsabilidad, no como una exigencia que le formula un contradictor, sino como un deber ser, exista o no alguien con título legítimo para reclamarla.

La responsabilidad que se asume - en contraposición a la responsabilidad que se exige- es un acto voluntario, unilateral, veraz y autocrítico. La responsabilidad que se asume es propiamente política y se distingue del perdón en cuanto este éste un acto personal y de carácter eminentemente moral y, por lo tanto, no exigible. Nadie puede ser obligado a perdonar y el perdón que se pide por obligación carece de todo significado.

Asumir la responsabilidad engrandecería a la clase dirigente, transparentando lo que es evidente para la inmensa mayoría de Chile. La ciudadanía no ignora que la Unidad Popular llevó al país al borde del abismo, ni ignora que las autoridades del gobierno militar no evitaron las violaciones a los derechos humanos; no ignora que los Tribunales se apoyaron en formalismos para no brindar la protección que les fue requerida, ni que la prensa fue tímida para denunciar los abusos.

Lo que ayudarla a la reconciliación es que los protagonistas de los últimos 30 años (40 dirán algunos) dejen de sermonear a los adversarios respecto de lo que éstos deben o no hacer simplemente cumplan con su deber.

QUE SE ENTIENDA BIEN EL SIGNIFICADO DE EL «FIN DE UNA VISIÓN» Y LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

El documento el «El fin de una visión» es una cabal expresión de la responsabilidad que se asume. Una gran mayoría del país lo ha aplaudido, pero muchos partidarios del gobierno militar lo han criticado, aduciendo que fue un error o una demostración de debilidad, y que la declaración debió ser «negociada». Pues bien, todas esos razonamientos se inspiran en la lógica de la responsabilidad que se exige y no captan el valor intrínseco de la responsabilidad que se asume.

Además «El fin de una visión» era indispensable simplemente porque la tesis de que las violaciones a los derechos humanos fueron el resultado de «excesos individuales» era inaceptable y absurda. Era intelectualmente inaceptable porque es inverosímil que se trate de excesos individuales cuando las prácticas duran años y en ella se comprometen numerosas personas y recursos institucionales. Era conceptualmente absurda porque choca de frente con el jamás cuestionado carácter profesional, jerárquico y disciplinado de las FFAA. Hace mucho tiempo que debió abandonarse esa tesis.

Es un grave error para cualquier institución argumentar eludiendo la verdad. Y el costo en prestigio que pagan las instituciones por hacerlo es enorme. Por otro lado, la tesis de los «excesos individuales» ignoraba la evidente responsabilidad de los mandos involucrados. Bajo tal tesis nadie era responsable de lo ocurrido, pero sería completamente erróneo saltar al extremo opuesto y sostener que todos los miembros de las Fuerzas Armadas tuvieron responsabilidad en lo ocurrido.

Yo estoy seguro que la inmensa mayoría nada tuvieron que ver con esas prácticas y durante todo el régimen militar asumieron con abnegación sus tareas profesionales y/o desempeñaron cargos desde donde contribuyeron a la modernización del país. Ellos no tienen ninguna responsabilidad por lo ocurrido y así el país debe reconocerlo. Por último, el reconocimiento ahora de su responsabilidad institucional ¿supone que antes las FFAA hayan incorporado a su doctrina tales prácticas aberrantes? Categóricamente no. Hacer suya una doctrina exige validarla hacia adentro y hacia fuera. Y ni una ni otra cosa jamás ocurrió en nuestro país.

Lo que pasó fue que algunos altos mandos se apartaron de la doctrina y arrastraron a subordinados que no quisieron, no supieron o no pudieron oponerse.

QUE SE AVANCE EN LA VERDAD Y SE SALGA DEL PANTANO JURIDICO

No podría terminar estas reflexiones sin una breve alusión a los aspectos judiciales que hoy afectan a las FFAA. Asumo desde ya, que sólo abordar el tema me acarrearé la acusación de querer favorecer la impunidad. Basta ver el calibre de las descalificaciones que recibe a diario la Sra. Presidenta del Consejo del Estado por defender la aplicabilidad de la llamada «amnistía impropia». Me interesa destacar que la clase dirigente ha ido asumiendo con fatalismo que nada puede o debe hacer en esta materia y que la solución (de haber alguna) tendrá que emanar algún día, desde los estrados judiciales.

De este modo la dirigencia vuelve a fracasar: Antes no fue capaz de impedir la tragedia y ahora tampoco es capaz de arbitrar los medios para salir de ella, para «sanar las heridas». Así, se aferra a vías judiciales para resolver problemas que obviamente tienen marcadas aristas políticas. ¿Y que hace el Poder Judicial? Simplemente lo opuesto. Nada ejemplifica mejor lo expuesto que la bizantina tesis del secuestro permanente. El propio Presidente de la Corte Suprema ha señalado

que la fórmula adoptada contraria el sentido común No sólo eso.

Vulnera el debido proceso decretar que no es al Estado al que le corresponde probar que un delito permaneció en el tiempo, sino que a los inculpados corresponde probar que ello no ocurrió. Las cosas claras: La Corte Suprema puede en definitiva resolver aplicar o no la amnistía. Pero lo que no puede hacer es valerse de un pretexto para no hacer ni una ni otra cosa. Permítanme una predicción: Con la tesis del «secuestro permanente» al Poder Judicial le pasará lo mismo que a las FFAA con la tesis de los «excesos individuales»: Por ser sólo una ficción sin sustancia, deberá abandonarla y entonces pagará el costo de haberla adoptado.

Además, la actual situación es, en la perspectiva de obtener la información que pueda faltar sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, la más contraindicado. No hay incentivo para ello y todas las fórmulas legislativas que los Presidentes Aylwin, Frei e incluso Lagos han intentado para avanzar por un camino de verdad, reparación y justicia, no han prosperado simplemente por el bloqueo parlamentario. ¿Y cual es el resultado de todo ello? Mantener a las actuales FFAA como rehenes del pasado, lo que no es razonable cuándo éstas han demostrado que no aspiran a olvidarlo sino que, al revés, han aprendido de él.

PALABRAS FINALES

El país está entrando a una nueva etapa. El compromiso del Ejército con los derechos humanos es uno de los elementos más importantes para terminar de reconstituir la comunidad política fracturada hace más de tres décadas. Es un proceso de envergadura mayor. A ese proceso también ayudará el conjunto de reformas constitucionales recientemente acordadas que terminan con instancias y mecanismos que involucraban a las FFAA en la contingencia política.

El ejército y la sociedad están dejando atrás una etapa de dolorosa excepcionalidad, en que hubo duros enfrentamientos entre aquel y parte de ésta. Es obvio, pero Chile tiene sólo un ejército y una sociedad. El único destino de ambos es la fusión. A mi nunca me ha convencido aquello del «mundo civil» y el «mundo militar» como esferas separadas. Un país con un Ejército aislado es, por definición, vulnerable e impredecible.

El asunto es que la civilidad y la clase dirigente puede ayudar o entorpecer tal proceso. El General Prats, cuya memoria ha hecho bien el Ejército en reivindicar, alguna vez aludió al «sordo rencor» que se incubó durante años al interior de las FFAA gatillado por la incomprensión de los civiles acerca de sus angustias y legítimas inquietudes. Chile no debiera reiterar ese error.

Muchas Gracias

Ponencia del Profesor Miguel Luis Amunátegui Monckeberg « la persona humana y el Ejército de Chile: Desafíos para un nuevo siglo» en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI, Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004

Después de un año muy intenso de trabajo en la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura nadie podrá pensar que yo, que suscribí su informe final, no tenga un profundo juicio crítico acerca del comportamiento de los Mandos y de parte importante del personal de las Fuerzas Armadas durante el Régimen Militar.

Tampoco negaré aquí nuestra conclusión de que se utilizaron por tiempo muy prolongado, ingentes recursos del Estado, de Arica a Magallanes, en un intenso y extenso proceso de represión

política, ni que éste superó, mas allá de todo límite, el combate inicial con gente armada. Así mismo, es mi deber confirmar que a partir de los miles de antecedentes recogidos de fuentes oficiales y otras, todas fidedignas, coherentes y concordantes con las declaraciones de las víctimas, tenemos la convicción moral de la verdad de lo que hemos informado y de que ello constituyó una política de Estado.

No me haré cargo aquí de juicios precipitados, presumiblemente frutos del desconocimiento de la realidad, que han sido emitidos en uso de su libertad de opinión por personas a quienes puedo comprender, pero que se expidieron con más pasión que razón, espero que sin incalificables intereses personales, buscando desacreditar el trabajo de la Comisión, o por quienes han faltado el respeto que se debe a las víctimas, imputándoles injustos y mezquinos intereses, absolutamente ajenos a la realidad.

Bastan para responder a tales juicios, las afirmaciones de los propios comandantes en jefes de las Fuerzas Armadas que, sin eludir esta sombría realidad, han reconocido el rigor del trabajo de esa Comisión y han tenido reacciones que los honran, para asumir consecuentemente sus responsabilidades. Ellos, más que nadie, conocen de qué estamos hablando y las víctimas y nosotros, más que nadie, lo ocurrido y la necesidad de acoger y reparar a quienes sin poder defenderse ni poder recurrir ante autoridad alguna, sufrieron con estos dramáticos hechos.

Por ello es que aprecio, en toda su dimensión moral y profesional, la invitación que me ha extendido el Sr. Comandante en Jefe del Ejército para participar en este seminario. El objeto de mi intervención será exponer sobre la concepción y la dignidad de la persona humana, el Ejército de Chile y los desafíos para el nuevo siglo.

SOBRE LA PERSONA HUMANA

En el breve tiempo de que se dispone para estas exposiciones, diré que para la antropología cristiana en la que se inscribe la concepción que recoge nuestra Constitución Política del Estado, la persona es una sustancia espiritual, dotada de un cuerpo finito y un alma trascendente, lo que determina que, en aquella, se den aspiraciones infinitas y eternas, pero que no pueden realizarse en una vida sin una asociación instintiva, pero inteligente y voluntaria con los demás seres humanos con los que se conforma una comunidad.

Llamamos a este fenómeno la sociabilidad natural del hombre. Este está dotado de inteligencia y razón que le permiten discernir el bien que le perfecciona, del mal que le destruye y está dotado de voluntad, libertad y autonomía, que son unas potestades del alma que le permiten determinarse a sí mismo y optar libre y autónomamente entre las diferentes alternativas del bien, compatibles con el orden moral y encaminarse a realizarlas en la búsqueda de su propia perfección.

Pero como también el hombre, en el uso de su libertad, con una conciencia errada o culpable, suele elegir el mal y con ello causar daño a otros, la sociedad requiere del Derecho para regular el concierto de los hombres para buscar el orden, la justicia, la paz y en fin, el bien común. Estos trascendentes caracteres esenciales, inherentes a la Persona humana, que surgen de su propia naturaleza -que no propiamente de las leyes positivas- son los que constituyen su dignidad trascendente y su radical igualdad.

Ellas son los que determinan sus inalienables derechos cuya intangibilidad todo Estado, debe preservar mediante el Derecho y su fuerza coactiva sin vacilaciones ni desviaciones, y ello, sin acepción de razas, nacionalidades, sexo, nombres, posiciones, pobreza o riqueza, creencias o

pensamientos. El ataque o la lesión física, psicológica, política o moral a las personas, a su libertad, a su autonomía, a sus creencias, opciones de vida y pensamientos, constituye, entonces, un ataque a la esencia misma de la persona a su dignidad trascendente y a su radical igualdad.

En el pasado y aun hoy, estas nociones no fueron asumidas con profundidad por la sociedad chilena, fuera en su expresión civil, política o militar, con la profundidad requerida. En el ámbito militar, que es el que se me ha asignado en esta jornada, es claro que no lo ha sido y por ello se hará un análisis de las acciones iniciadas por el Ejército, desde hace 4 años, para enmendar las carencias normativas de su personal en tal sentido, que pudieron tener influencia en los comportamientos a que hemos hecho referencia.

Se comentará, en su momento, el compromiso moral que se contiene en el informe que esta entidad remitió a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura; la concreción que este compromiso empieza a tener en los estamentos militares y las proyecciones que pueden esperarse de la asunción del concepto de persona humana que hemos brevemente definido y que busca inspirar, ahora, al Ejército del siglo que se inicia.

Para este efecto debo reconocer que se me ha otorgado no sólo la libertad de analizar de los planes, programas y mallas curriculares de formación elaboradas, y ya en práctica, sino que, además, para poder concurrir durante dos extensas e intensas jornadas, a sus diversos estamentos y sostener reuniones de exposiciones y de franco examen y diálogo con sus miembros a fin de confirmar su puesta en marcha y el efecto que se está generando en el personal.

Mi itinerario ha sido en estos días el contacto directo con los alumnos de la Escuela Militar en Campaña en Pichicuy; un fructífero intercambio con los profesores y alumnos en la Escuela de Servicios y Educación Física; asistir a una interesante exposición del Cuerpo de Profesores del Programa de Educación Legal del Ejército, con un posterior cruzarse de preguntas y respuestas; concurrir a una similar sesión con una veintena de jóvenes abogados, profesores de Comando de Institutos Militares y a un intenso debate con los alumnos de la Academia de Guerra que egresan este año para asumir el mando de tropas.

Mas adelante, dentro de los límites de tiempo de esta intervención, abordaré el resultado de mis análisis en estos aspectos, pero antes deseo, señalar que el interesantísimo desarrollo que ha tenido en, el mundo contemporáneo la reflexión acerca de la protección internacional de los derechos esenciales de la persona humana, sobre todo a partir de los terribles y devastadores efectos de las dos conflagraciones mundiales, y del nazismo -como nos lo ha puesto en evidencia con la profundidad de siempre el profesor José Zalaquet- llevó a la comunidad civilizada a poner en cuestión usos y costumbres caracterizados por un salvajismo sin contenciones morales y a lograr, al amparo de la Organización de las Naciones Unidas, acuerdos entre pensadores, filósofos, juristas, políticos e internacionalistas de diferentes creencias, doctrinas y posiciones, para formular y aprobar en el seno de esa organización un código elemental de los derechos universales del hombre que debieran tenerse por intangibles por todos en el mundo, desde el proceso que se formaliza a partir del año 1948.

LA CUESTION DE LOS CODIGOS DE CONDUCTAS.

El Derecho Internacional previo, sólo regía las conductas interestatales de modo que la gran novedad que importó la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y los posteriores Pactos Internacionales de 1966, que regían 10 años después, fue la internacionalización de los derechos del individuo, aún por sobre los Estados, cuestión que costó

mucho entender y aceptar a los chilenos cuando se aprobaron las respectivas inspecciones sobre su cumplimiento en el país.

Ello subsiste, aún hoy, cuando se plantea la posible adhesión de Chile al tratado sobre el Tribunal Penal Internacional. El proceso de expansión y de asimilación de esta notable concepción de la dignidad e intangibilidad de la persona humana y de sus inherentes derechos y garantías ha sido lento y dispar en el mundo. Los hechos del pasado cercano, en Chile, y los de países del África, del Medio Oriente, Irak, Afganistán, Chechenia o el Kosovo, nos obligan a mirar con humildad el enorme camino que la humanidad aún tiene por recorrer.

Nuestra América nos muestra también al término del siglo que se retira y al comienzo del que recién despunta, una historia sombría de todo aquello que hemos sido capaces de hacer en contra del ser humano. Es que aún, al menos nosotros, no tenemos asumida una conciencia real del contenido de la antropología cristiana en la que hemos nacido y de los valores en que ella se funda.

Es un penoso camino de avance y retroceso, el que seguimos y al que estamos irreversiblemente obligados; un camino, éste, a cuyo avance ha contribuido notablemente en estos días, la iniciativa del Presidente de formar la Comisión antes mencionada y la emisión de su dramático informe. El conocimiento cercano de este drama permite atribuir a estos derechos con más profundidad una mayor dimensión. Parte de este proceso ha sido la erección de instituciones capaces de dar gobernabilidad y paz a nuestras naciones.

Pero en este decurso estamos hoy, además, enfrentados a la necesidad de tomar nota de que el progreso tecnológico del mundo contemporáneo es de tal magnitud y velocidad y trae consigo un tan inmenso incremento de la eficiencia y de nuevas posibilidades de acción, que se ha generado una tendencia humana a ignorar la problematización o puesta a prueba que ello comporta sobre estas bases antropológicas y éticas.

Es que se nos presenta un cúmulo de situaciones nuevas frente a las que evadimos o postergamos las decisiones o adoptamos negligente y hasta cruelmente, opciones erróneas, porque carecemos del método oportuno de reflexión o del conocimiento actualizado para un acertado discernimiento moral. Ello nos impide, muchas veces, proyectar esas bases antropológicas con consistencia y elegir con seguridad, conocimiento y oportunidad las opciones correctas, entre aquellas que se nos proponen, en ocasiones, con tanta premura. Otras veces, hay que decirlo, son la incapacidad o el temor los que nos paralizan ante el cambio o es la cruda conveniencia o la pasión, las que se agregan a la ignorancia, para escoger la opción incorrecta.

El filósofo alemán Robert Spaeman puso recientemente en evidencia, este aspecto, señalando que los Congresos Médicos han empezado a invitar a filósofos para que les formulen precisamente las preguntas nuevas en cuya falta de planteamiento se funda una cierta engañosa estabilidad del ejercicio de una ética profesional. Se trata de evitar, como nos ocurre, un cierto adormecimiento que conduce a desviaciones que pueden ser graves.

El ethos profesional que es como la Lex Artis, tiene, según él, la función de descarga; nos exige, de tener que reflexionar a cada instante, sobre los principios y normas últimas de la moral y de tener que realizar una acción que debería hacerse, de nuevo, en cada caso y para la cual, no siempre está cada uno preparado y de la que debiera hacerse individualmente responsable.

Esa Lex Artis permite a los médicos, y agreguemos, a los investigadores, a los abogados, a los

economistas, a los sociólogos, a los periodistas, a los políticos, a los policías, a los militares y a quienes ejercen el poder político, no tener que hacer, a cada paso, reflexiones (o fundamentales en cuestiones relativas a lo correcto o incorrecto, ya que podemos recurrir, en los casos concretos, a determinados estándares o códigos aceptados en cada gremio, corporación, instituto armado o congreso o gobierno.

Un estado de completa y supuesta normalidad es, según Spaeman, una ‘ficción de carácter tipológico-ideal semejante a la del equilibrio de la competencia perfecta de la teoría económica. En realidad, la normalidad de la Lex Artis se modifica constantemente a causa del progreso científico y técnico; o por situaciones y problemas no enteramente previstos o por la reflexión moral que permanentemente está enfrentándonos a nuevos desafíos.

Por ello, cuando la eficiencia de la acción aumenta en función de la ciencia y la técnica, o cuando se producen avances en el conocimiento o en la evolución y perfección conceptual de valores y derechos o cuando se presentan situaciones inesperadas de más difícil discernimiento, que las habituales y de mayor entidad, aparecen preguntas para las cuales ya no son tan claras las respuestas de «esto se hace así» o “esto no se debe hacer». De allí la necesidad que se funda en la carencia de una reflexión oportuna que penetre las nuevas realidades de conmocionar esa estabilidad desfasado contenida en nuestros códigos de conductas, recurriendo a la contribución de los filósofos que son especialistas en el manejo espiritual de las crisis y que tienen más práctica que el resto en el trato con esas preguntas.

Por esta razón ellos pueden prestar gran ayuda en su tratamiento metódico. En el caso que nos ocupa en esta jornada, en nuestro país que ha posado de ser uno de los más cultos de América, uno de los política e institucionalmente más adelantados y estables por sus mas que centenarias instituciones, ¿Estábamos realmente al cabo y habíamos asumido como propio, el drama vivido por ese mundo europeo, geográficamente lejano, de las dos conflagraciones mundiales? ¿o de las matanzas en Africa? ¿o de las guerras en el medio oriente e Irak que, con algún grado de morbo, hemos presenciado por la Televisión, para comprender, en su hondo significado esa Declaración de Universal de los Derechos del Hombre?

¿Nuestra madurez de pensamiento sería la misma que la del mundo europeo en estos aspectos, sin haber vivido esas tragedias? ¿Se había producido o siquiera se está produciendo ahora en la educación secundaria o en nuestras universidades, el estudio, la formación y una masa crítica de pensamiento en tomo al concepto y la defensa de los derechos humanos? ¿Se hicieron, acaso, oportunamente, las debidas reflexiones críticas sobre la legitimidad del comportamiento de nuestra dirigencia política que la llevara por mas de 70 años, presa de las ideologías imperantes a ser intolerantes e irreconciliables unos con otros, como enemigos de clase?

¿Juzgamos debidamente la legitimidad de disponerse a tomar el camino de la violencia para imponerse con sus ideas políticas, los unos sobre los otros y a despreciar la democracia por tan largo tiempo? ¿Se hicieron oportunamente las debidas reflexiones morales para, establecer la legitimidad de imponer una solución a estos diferendos, por las armas? ¿Pensamos suficientemente lo que significaba interrumpir la democracia, desconociendo sus valores y desvalorizando la Política estimulando un gobierno?

¿Se hicieron, acaso, las debidas reflexiones acerca de los límites a que deben someterse las autoridades o quienes tienen el monopolio de la fuerza, en la defensa del orden público? ¿Existía suficiente claridad acerca del tratamiento que debía darse a los seres humanos que fueron vistos como enemigos, aun desarmados? ¿Por qué pudo ser que en el total desamparo, se les tratara con

tanto desprecio y enemistad como para llegar hasta la tortura y la muerte?

¿No se reducían estas materias, en los institutos armados, sólo al estudio las leyes de la guerra frente a los beligerantes? Si los hechos mundiales y las definiciones alcanzadas nos hubieran penetrado y si tales reflexiones críticas, asistidas por quienes podían orientarnos en las preguntas y en sus respuestas, hubieran ocurrido, con el resultado de asumirlas como nueva *lex artis*, es posible que no hubiéramos debido lamentar los muchos errores políticos cometidos y el mucho tiempo en el que los pobres tuvieron que esperar, ni hubiéramos vivido la tragedia que conocemos, ni hubiéramos tardado 30 años en reconocer a nuestros semejantes el oprobio ilegítimo a que fueron sometidos.

LA NUEVA REALIDAD FORMATIVA MILITAR.

Es en este contexto inmaduro, irresponsable y doloroso, que no permite justificar lo injustificable, aunque puede servir de punto de partida, en el que me ha sido posible percibir en el ámbito militar -que no en el político- el esfuerzo que ha estado realizando el Ejército Chileno en los últimos años.

En él se me ha pedido evaluar, si ello es posible en tan corto tiempo, su pertinencia, su profundidad y su capacidad de proyectar a un Ejército para el Siglo que empieza, cuando despunta entre nosotros una concepción cada vez más clara de la dignidad e intangibilidad de la persona humana. En el informe presentado por el Sr. Comandante en Jefe del Ejército a la Comisión Nacional de Prisión Política, éste respondió a la consulta por los planes y programas en desarrollo en la Institución, destinados a la formación valórica del personal institucional y por las asignaturas vinculadas con las nociones morales y jurídicas de Derechos de la Persona Humana, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, y también a la pregunta de si ellos permiten abrigar la existencia de una profunda reflexión sobre la ilegitimidad de los hechos recientes de nuestra historia.

En su respuesta, ha reconocido que el Ejército de Chile ha tenido desde su origen, falencias en el proceso formativo en los temas referentes a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por inadecuación a los cambios radicales que ha ido experimentando la legislación mundial, en cuanto a sumarse al compromiso internacional que con ellos tiene el Estado. Hoy día, advierte, aparece impensable no incorporar adecuadamente a la doctrina institucional los aspectos que permitan proteger a las víctimas de los conflictos armados, en toda su extensión, así como asegurar el correcto comportamiento del personal militar en el cumplimiento de sus obligaciones para con los prisioneros de guerra.

Aseguró asimismo, que, en su concepto, las circunstancias excepcionales que se vivieron, llevaron a las FF.AA. a abordar tareas como la custodia de prisioneros o las de carácter policial y de investigadores que superaron las tareas propiamente militares y que las consecuencias que se siguieron de haberse apartado de sus funciones inherentes motivaron al Ejército, de propia iniciativa, a iniciar un completo reestudio de los contenidos de la enseñanza sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Desde su propia perspectiva, afirmó, y desde el ámbito de sus competencias, sus acciones se han orientado a generar un espíritu de concordia, amistad cívica y cohesión social que contribuya a que el país transite desde un estadio centrado fundamentalmente en el pasado, a un escenario de construcción de futuro no exento de humanidad, benevolencia de sentido educativo y de paz entre todos los chilenos, sin excepción.

En tal sentido, dijo, el Ejército ha hecho suya la crítica que se le ha formulado por parte de la sociedad, en cuanto a las conductas de hombres de armas que importaron una violación a las normas morales y a las leyes que regulan los conflictos bélicos. Se ha revisado toda la enseñanza advirtió, y particularmente en materia de derechos humanos y con el inestimable auxilio de expertos civiles, se ha rediseñado esta cátedra. Reconoce que si bien esta temática estuvo presente siempre, su natural orientación correspondía y se circunscribía a las conductas que era exigibles frente a los beligerantes en un conflicto bélico, cuyo sustento jurídico esencial eran los tratados internacionales sobre el trato a los prisioneros de guerra y las convenciones que, genéricamente, regulaban una guerra convencional.

Así, observo yo, lo que se ha planteado es que se han debido problematizar o poner en tensión los estándares morales o sus desviaciones que a muchos parecieron en su momento legítimas o, cuando más, sólo abusivas, por mirar como enemigos y hasta maltratar a sus connacionales, aun desarmados. Los análisis que se hicieron sobre los hechos de nuestra historia reciente, señala, particularmente los estudios interdisciplinarios que se hicieron con la asesoría del Profesor Máximo Pacheco Gómez, miembro de la Corte Internacional de Derechos Humanos de la OEA, en conjunto con el Comando de Institutos Militares y el Centro de Estudios e Investigaciones Militares, mostraron las evidentes falencias existentes al respecto y le motivaron a perfeccionar la malla curricular como parte del proceso de la reforma educativa, y a establecer una metodología sistémica que atravesara toda la formación militar, con miras al Ejército del siglo XXI, según los avances que ha tenido el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

El estudio comparativo sobre la enseñanza de este importante tema, con la de otros ejércitos permitió constatar que ella se ha basado, en general, en el análisis casuístico de situaciones puntuales y se ha advertido que vistos los resultados de distintas experiencias en, el mundo, inclusive las más recientes, tal sistema resultaba insuficiente para garantizar en forma efectiva el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las normas del derecho Internacional Humanitario por parte de la fuerza militar, en el marco de un conflicto, cualquiera que fuere la misión que le correspondiera o le fuere impuesta asumir.

De este análisis se dedujo la necesidad de crear un método que permitiera que el personal internalizara los conceptos de «persona humana» y de «dignidad de la persona» cualquiera que fuere la situación que demandare su respeto. Para ello se hizo una aproximación a través de mallas curriculares con objetivos transversales considerando todos los cursos que imparte la institución. El objetivo es inculcar efectivamente los valores que deben llevar en forma natural y por convicción, a respetar la dignidad del ser humano y el conjunto de derechos que le son inherentes, de modo que ello se vea reflejado, con igual coherencia, en el accionar diario del personal militar fuera en tiempo de guerra como en tiempo de paz.

Teniendo presente los acontecimientos vividos, el compromiso moral que estas palabras muy recientemente pronunciadas por parte de la más alta jerarquía del Ejército, ha empeñado, refleja la voluntad de asumir el juicio social que sobre ella ha recaído, de dignificar a las Fuerzas Armadas, y de generar en su interior una nueva visión, en la formación de su gente y en el desempeño su función insustituible del resguardo de la soberanía y del cumplimiento de las demás funciones que la Constitución y las Leyes le asignan, con una nueva percepción en la que, la persona humana con todos sus caracteres y atributos, constituya el centro de gravedad.

De la efectividad del cumplimiento de estos propósitos dependerá la confianza que el pueblo

chileno necesita tener en sus cuerpos armados y lo que serán los soldados de el presente siglo. De las visitas que me fueron facilitadas; de las muchas horas de conversaciones con los alumnos del último curso de la Escuela Militar en campaña en Pichicuy, me he podido formar la opinión de que los cambios en los contenidos y métodos educativos en curso tienen proyecciones y han sido bien recibidos por ellos. En esta vía perciben una natural y legítima inserción en la sociedad chilena y aprecian una formación de soldados que sin descuidar las disciplinas propiamente militares, no se de en ellos una dicotomía con su mas completo carácter de personas humanas, partes de una sociedad.

Perciben hoy con mayor claridad que la ética que busca perfeccionarlos en cuanto hombres en sus diversas dimensiones sociales, familiares, políticas, jurídicas y culturales, no es diversa de aquella que busca más específicamente hacer de ellos buenos soldados. Ven también despejarse poco a poco la aprehensión de no ser acogidos como necesarios y como partes integrante, por la comunidad. La entusiasta exposición del nuevo Programa de Educación Legal del Ejército y la prolongada conversación con los jóvenes -abogados, profesores del mismo y luego con los profesores y alumnos de la Escuela de Servicios y Educación Física y con los profesores de la Academia de Guerra me permitió percibir el gran interés que sienten con la ampliación de los horizontes de la enseñanza de los oficiales y suboficiales y su aspiración a que se les abran más espacios en esta tarea.

Son expresivas sus reflexiones sobre la experiencia recogida de tropas chilenas de comando en Haití, que han visto un gratificante progreso en la humanización de sí mismos por el trato benevolente protagonizado que rompió la desconfianza de un pueblo empobrecido y no habituado a una relación de tal calidad con cuerpos militares en medio de un peligroso caos y de grupos armados. El diálogo inquisitivo, de mi parte en la Escuela de Sub Oficiales fue también grato por la percepción del cambio que ha traído en ellos esta nueva formación e incluso, en sus proyecciones familiares.

Finalmente, la prolongada reunión que sostuve con los alumnos de la Academia de Guerra fue, sin embargo, más compleja. Ellos culminan sus estudios para asumir asignaciones con mando de tropa y fueron especialmente cautos en manifestar sus opiniones. Mis preguntas fueron provocativas y punzantes y advertí en ellos mucho interés en estos temas y obviamente la dificultad que ellos mismos perciben para armonizarlos adecuadamente con la formación propiamente militar.

Están en una etapa de transición más difícil; tienen claridad acerca de esta nueva problematización de sus códigos habituales. Ella les ha generado inquietud y saben que deberán discernir y madurar los pasos que se están dando, que sienten como necesarios, pero difíciles de compatibilizar con su misión. Es evidente que aquí se requerirán mayores esfuerzos de formación. Por otra parte los estrictos marcos de enseñanza se han vistos flexibilizados con la nueva malla curricular, pero ellos parecieran requerir, una mas amplia comprensión de la norma constitucional que declara al Estado al servicio de la persona y del respeto que la sociedad asigna al mayor pluralismo democrático y a la diversidad, en un marco de mayor tolerancia.

Ello debería servir para un proceso de análisis interno para adecuar sus conductas y procedimientos a un mayor equilibrio entre la eficiencia en el cumplimiento de sus deberes de seguridad y defensa, con el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos. Hay en ellos también cierta necesidad de comprender las diferencias específicas de las tareas, límites y responsabilidades políticas de Administración, la Legislatura y de la Administración de Justicia. Mantienen sobre ellos reservas y el juicios críticos que pugnan en su interior.

Finalmente observo que rechazan, el juicio provocativo de que deben hacer un esfuerzo para que los chilenos sintamos que las FF.AA. nos pertenezcan a todos. Se les hace difícil considerar que ello haya dejado de ser así porque son jóvenes que no tuvieron participación en las inconductas que se han puesto en evidencia. Hay aquí un campo recíproco de trabajo de la sociedad civil y la fuerza armada y son muchos los permanentes invitados académicos y especialistas del mundo civil que están siendo requeridos para tratar estos temas.

Mi percepción, si puede dárseme a mi alguna valía para señalarla aquí, es que estamos al comienzo de un camino. de gran trascendencia que ciertamente deberá ser acompañado, también, por una honrada problematización de nuestros propios códigos de conductas como sociedad política y civil. Ya formulé una serie de preguntas que no han sido respondidas por la sociedad política y a ellas podría agregarse para esta problematización si ¿no sería acaso necesario que reflexionáramos también con seriedad sobre el Estado, el Bien Común y la Responsabilidad Política o sobre El Orden Moral, la Política y las virtudes que le son inherentes de la Prudencia y la Probidad; La Cuestión de lo Público y lo Privado en los Medios de Comunicación o la de las Normas Éticas del Debate Público? y tantas otras.

Me parece que toda la sociedad está en la necesidad de problematizar sus cómodos y atrasados códigos de conducta y de levantar los estándares de exigencias tal vez hoy, demasiado laxos. Los soldados también nos juzgan y se preguntan qué pasa con la enseñanza de los derechos humanos en la educación secundaria y universitaria.

Muchas Gracias.

Discurso del Comandante en Jefe del Ejército en las exequias del General de Ejército Carlos Prats González. Santiago, 30 de septiembre del 2004.

El Ejército de Chile rinde hoy honores militares, correspondientes al alto cargo que invistiera en vida el ex comandante en jefe del Ejército, General de Ejército Don Carlos Prats González. El solo hecho que estas honras fúnebres se produzcan exactamente el día que se conmemora el trigésimo aniversario de su irracional asesinato, junto a su distinguida esposa, señora Sofía Cuthbert Chiarleoni, nos indica que muy graves acontecimientos del país y de la institución a mi mando debieron ocurrir para esta sobre dilatada postergación de los honores que, en su momento y públicamente, el gobierno militar anunció realizar.

Con este acto el Ejército no busca rescribir ni interpretar la pasada historia nacional de las últimas tres décadas y los años inmediatamente precedentes a su inicio. Tarea ésta que aún, estimo, no encuentra la tranquilidad suficiente en las aguas del devenir nacional para reflexionar con generosidad, realismo y rigurosidad histórica toda una época que, por fuerte, odiosa y fratricida, rasgó amplia y profundamente el alma de Chile, dejando dividida hasta hoy a una parte de la sociedad política y debilitada su cohesión social. Tampoco véase en este acto un intento de transformar en ídolos a quienes ayer eran denostados, o, por el contrario, en villanos a los que hasta hace poco cumplimentábamos.

Esta es, en consecuencia, una ceremonia que excede la exclusiva voluntad del comandante en jefe; se realiza por una decisión institucional vinculada al honor militar. En ella nos acompañan, junto a los deudos del General Prats y señora, autoridades de los Poderes del Estado, Alto Mando institucional del Ejército, como asimismo civiles y militares, que sienten que este acto puede servir y ser ejemplo de madurez cívica, de reconciliación, de justicia y reparación, efectuada por la institución que juzgó con suma severidad en el pasado las actuaciones de su ex comandante en jefe y que hoy, nuevamente, escribe otra página –de las que ha venido trazando– para aportar a superar las heridas, las diferencias odiosas y todo resabio pretérito que nos divida.

Es difícil retrotraerse –especialmente para la nueva generación de chilenos y chilenas y nuestra juventud militar–, a las condiciones reinantes a las que he hecho referencia. Tal vez lo más arduo, pero necesario, es recrear el ambiente que vivían las personas: trabajadores, empleados, profesionales, estudiantes, deportistas, jóvenes y viejos; y las mismas autoridades civiles y militares, rodeadas todos por un manto de tesis maximalistas y de enemistad cívica que se venía gestando desde hacía tiempo.

Efectivamente, el tiempo –antídoto insuperable del hombre para sus dolores y miserias–, había venido haciendo su trabajo silencioso, que acallaba también las voces de alerta de ciudadanos que advertían que Chile podía encaminarse a una crisis de grandes proporciones, como nunca la habíamos visto en todo el siglo XX.

Hoy día nosotros, en este campo santo, nos vemos obligados a desafiar al tiempo. No podemos detenerlo –nadie puede–, pero sí impedir que éste haga una maniobra tan corrosiva de la memoria que nos impida realizar la pendiente reflexión sobre la época y circunstancias que rodeó la vida del General Carlos Prats González.

Había nacido el 2 de febrero de 1915 en Concepción. Sus padres fueron don Carlos Prats Risopatrón y doña Hilda González Suárez. En 1931, a los 16 años, ingresa a la Escuela Militar, de la cual egresa tres años más tarde como Alférez de Artillería con la 1ª antigüedad de su promoción. Su inmediata destinación fue el Regimiento de Artillería a Caballo N° 3 “Velásquez”

(actualmente Grupo de Artillería N° 5 “Antofagasta”, del Regimiento Reforzado N° 20 “La Concepción”), con la cual da inicio a una vida profesional destacadísima en todos los frentes de la carrera militar, que culmina con su nombramiento como Comandante en Jefe del Ejército el 26 de octubre de 1970.

Fue el primero en todos los cursos de requisito, de perfeccionamiento y de formación profesional superior que exige la institución. Su paso por la Academia de Guerra del Ejército fue brillante, ocupando también la 1ª antigüedad a su egreso. Un año después obtiene su título de profesor militar de academia en las asignaturas de Servicio de Estado Mayor e Historia Militar y Estrategia. Posteriormente recibiría su título como profesor de Logística.

La vocación docente fue un interés permanente del señor General Prats. Asimismo, su dedicación al estudio fue una constante en toda su vida. A los ya señalados cursos en Chile sumó el Curso de Estado Mayor realizado en 1954 en el Ejército de los EE.UU. de América, con sobresaliente resultados.

Fue un hombre de múltiples intereses. Deportista, destacó en esgrima y equitación; escritor militar; comandante de tropas –ejerció en mando de dos regimientos de su arma: el N° 3 “Chorrillos” y el N° 1 “Tacna”–; Agregado Militar en Argentina; Cdte. en Jefe de la III DE.; Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y diversos cargos de asesoría de alta responsabilidad.

En el plano privado, a comienzos de 1944 el General Prats contrajo matrimonio con la Sra. Sofía Ester Cuthbert Chiarleoni, en Iquique. De esta unión nacieron sus tres hijas: Sofía, María Angélica y Cecilia.

En la intimidad de su hogar fue un esposo ejemplar y un padre solícito que constituyó una hermosa y sólida familia que vivió en la sencillez de la vida militar, modelada por el ahorro, la moderación y el decoro. Su esposa Sofía fue la compañera permanente de todas sus jornadas y, cuando el General Prats, el 15 de septiembre de 1973, debió –para decirlo en sus propias palabras– “salir azarosamente de Chile”, ella lo siguió con amor y abnegación días después. En Argentina, país que los acogió fraternalmente, doña Sofía compartió todas las vicisitudes de un matrimonio sin medios de fortuna. Estaba con su marido el aciago día 30 de septiembre de 1974, cuando sus vidas fueron cegadas por un acto terrorista que no respetó siquiera la de la cónyuge del adversario que se quería aniquilar.

Hoy día ambos reposan unidos en esta tumba terrenal; para ellos el valle de lágrimas concluyó hace treinta años, disipándose las tinieblas y haciéndose la luz.

No es fácil sintetizar los aspectos trascendentales para la vida del Ejército que revistieron los servicios que prestó el General Prats a lo largo de toda su carrera. Como profesor de Academia fue un gran innovador, que perfeccionó el sistema logístico integral de la institución. Ya como Oficial Superior su trabajo en la Dirección de Operaciones del Ejército para la actualización de la planificación de guerra terrestre fue decisivo.

Asimismo, se destacan sus trabajos de investigación y aportes en Historia Militar y Estrategia, respecto a la conducción de la unidad de teatro de operaciones. Fue un destacado pensador estratégico que sistematizó este pensamiento, que nos rige hasta el presente –con cambios propios de la evolución de dicha ciencia–, a través del reglamento de conducción estratégica; obra casi completa de su puño y letra.

Permítaseme testimoniar el conocimiento personal que tuve del General Prats. Lo conocí, pero sin haber servido, trabajado o compartido con él. Sólo breves encuentros, propios de la relación de un Subteniente con un General, a quien veía o por razones de servicio muy esporádicas, o en actividades sociales propias y en el seno de la familia militar a la que ambos pertenecíamos. Por tanto, sus escritos fueron para mí la fuente primaria de su referencia, especialmente sus notas y juicios en el libro de actas del jefe del Depto. de Historia Militar y Estrategia, y sus apuntes de esa época de profesor, que me correspondió leer y analizar al ejercer con posterioridad similar cargo en la Academia de Guerra del Ejército. Todos ellos me permitieron formarme una primera impresión de su talante como maestro. Resumen. La acuciosidad, profundidad, detalle, rigurosidad en la crítica, especificidad para la constancia de cada fundamento, me sorprendieron al revisar su actuar como profesor de estrategia.

Debo decirlo; desde ese día los libros de profesores bajo mi responsabilidad tomaron como modelo el que llevaba el entonces Teniente Coronel Prats. Me di cuenta que el tiempo nos había hecho perder algo que tenían los verdaderos maestros de otrora –no sólo él sino también otros destacados Oficiales de su generación–: la disciplinada constancia en horas de profundos debates de ideas para llegar a una solución o respuesta dada. En suma, una enriquecida dialéctica con ideas contrapuestas entre profesionales del arte y ciencia de la guerra donde, al final, se llegaba a un resultado siempre ganancioso para la Academia y el Ejército.

De clara inteligencia, de personalidad reservada, tranquila y racional; de vasta cultura político-estratégica –muy superior a la mayoría de sus contemporáneos–, fue autor de numerosos estudios socio-económicos, políticos y de carácter militar, que constituyeron documentos señeros en su oportunidad y posibilitaron avances institucionales de importancia en aspectos logísticos, operativos y doctrinarios. La imagen que proyectaba la figura del General Prats era la de un dedicado profesional, de un certero y oportuno asesor y la de un prudente militar en el ejercicio del mando.

Tal vez esta última característica, unida a su permanente cuidado analítico y de reflexión, lo llevó a ser percibido por algunos subalternos como un jefe dubitativo al debatirse por encontrar la solución perfecta a la situación del momento. Y, así, apareció –en sus cargos ministeriales– como un instrumento para determinados fines y pensamientos políticos, que la mayoría de los chilenos no compartían.

Fue designado comandante en jefe del Ejército, el 26 de octubre de 1970, en circunstancias extremas, debido a la muerte de su antecesor en un atentado extremista. Nadie pudo sospechar en ese día que, sólo cuatro años más tarde, él mismo caería, junto a su querida esposa, víctima de un acto tan cobarde y desalmado como el que le quitó la vida en Buenos Aires. Un sino que no existía en la vida republicana de Chile y que se dio con increíble reiteración.

Una vez posicionado de su mando su primera actividad fue difundir una circular que denomina “Definición de la Doctrina Institucional”, la que, en síntesis, especificaba la función exclusivamente profesional del Ejército y no deliberativa frente a las alternativas políticas de la época. Hoy día podrían aparecer extemporáneas tales advertencias que, por otra parte, eran una doctrina que venía aplicándose en el país no sólo por su predecesor, sino en los cuarenta años de estabilidad democrática que gozaba Chile desde 1932. No obstante, su agudo sentido militar le advertía que su mando no sería sencillo, porque las fuerzas políticas adversarias, enfrentadas a fines de 1970, no se darían tregua.

De ahí sus claras prevenciones y orientaciones a los mandos subordinados, al ver que la pugna

política ya no se estaba dando dentro de una lógica democrática, al considerarse ahora enemigo al hasta ayer opositor.

Con todo, su labor fue bastante fructífera, correspondiéndole iniciar la aplicación del Plan de Reorganización Orgánico del Ejército, que permitió readecuar la orgánica institucional con criterios de eficacia y economía. Impulsa la Ley N° 17.708 de Control de Armas y Explosivos, de 21 de octubre de 1971. Elabora, con la asesoría del Estado Mayor General del Ejército, una apreciación político-estratégica en que se visualizan las amenazas y peligros que se enfrentarían en el futuro. Con ese parámetro el Consejo Superior de Seguridad Nacional adopta medidas de prevención en diversos ámbitos del quehacer nacional que fortalecen la seguridad nacional, aprobando un plan de adquisición de material bélico. Propone al gobierno –con gran crítica de la oposición– un proyecto de ley que otorga derecho a voto a los suboficiales de las FF.AA., lo que se transforma en Ley de la República en 1972.

Es el gran impulsor de la reforma que modifica el artículo 22 de la Constitución Política de la República vigente en ese momento, estableciéndose que las FF.AA. son “profesionales, disciplinadas, jerarquizadas, obedientes y no deliberantes” (Ley N° 17.398, de 9 de enero de 1971).

Todo lo anterior dice relación con el General Prats y su contribución al desarrollo de la institución que fue eje de su vida pública. Un ejército al que el General Prats, desde su ingreso a la carrera de las armas, había visto como un espectador pasivo de la vida política nacional; no obstante, sus Memorias se inician con el relato de la caída del General Ibáñez, en 1931, cuando era un cadete de 1er. año de la Escuela Militar. Con este hecho se estaba cerrando un ciclo de intervenciones castrenses que dominó toda la escena política nacional de los años '20 e inicio de los '30. Fue esta la carga histórica y emocional que recibió el cadete Carlos Prats y luego el novel Oficial de Artillería. Era una dicotomía fatal. Por un lado, la intervención deliberativa precedente y, por otro, el siguiente ostracismo reduccionista en el que cayó por cuatro décadas la institución. ¡Esa dicotomía es la que no podemos repetir!

Lamentablemente está pendiente en Chile una discusión altruista y realista sobre la función militar, pese a las normativas existentes, para erradicar definitivamente la siniestra disyuntiva entre el “gueto” de los cuarteles o la participación descontrolada que espaciadamente se ha dado en nuestra historia.

La lección aprendida de estos sucesos es la que considero debería asumirse en la sociedad: tanto el reduccionismo como el protagonismo impropio –en todo lo indebido– resultan nefastos para un ejército.

Por la vorágine de los acontecimientos políticos, a partir de 1972, el General Prats se debatió entre estas dos vertientes contrapuestas. Creo que él trató de encontrar la ecuación perfecta, el justo medio, para normar su proceder. Los resultados indican que no alcanzó a lograrlo. Pero, qué reproche se puede hacer sin su presencia viva –salvo sus escritos– cuando vemos, como advertí, que aún hay voces que animan en uno o en otro sentido, confundiendo a la sociedad respecto del correcto deber ser militar.

Su nombre no puede sustraerse en la historia de Chile de las actuaciones que, en su calidad de comandante en jefe del Ejército, cumplió en el ámbito político asumiendo entre 1972 y 1973 las carteras ministeriales del Interior y de Defensa Nacional, amén del cargo de Vicepresidente de la República. En efecto, el 21 de octubre de 1972 el Presidente de la República citó a los

comandantes en jefe de las tres ramas de las FF.AA. y al General Director de Carabineros para señalarles la necesidad de requerir su colaboración en funciones de gobierno. El país vivía un largo paro nacional que fulminaba la alicaída economía; la fragmentación de la cohesión social era evidente. Pensó el gobierno que al incorporar a las FF.AA. al gabinete los sectores de oposición depondrían su actitud y se iniciaría un camino de diálogo más constructivo para sacar al país de su precaria situación política, económica y social.

Así, el día 2 de noviembre de 1972 se constituyó el gabinete denominado de “paz social” en que el General Prats asumió como ministro del Interior.

Al ingresar al gabinete el general Prats debió pensar que su papel en él podría coadyuvar a mejorar una situación que, a sus ojos de estratega, no podía ser más delicada y perjudicial para el país. En esto él visualizaba culpas y fallas de todos los sectores políticos. Sus palabras textuales para definir la situación entre el gobierno y la oposición eran “pugna frenética”.

El General Prats no era un soñador o un idealista consumado; era, como dije, un hombre realista, reflexivo, metódico y racional; también, y esto es preciso advertirlo, era un patriota que pretendió no sólo dar sustento a un gobierno debilitado sino dilatar al máximo una confrontación fratricida de insospechadas consecuencias –aunque siempre dolorosas– para Chile.

Si fue un error su decisión de ingresar al gabinete y desempeñar, hasta agosto de 1973, cargos ministeriales de suma relevancia en ese período es una situación que no puede juzgarse separada de la responsabilidad superior –¡y más grave!– de quien lo nombró en tales puestos políticos comprometiendo así el carácter apolítico y no deliberante de las FF.AA.; sobre todo porque el sector en confrontación con el gobierno –aunque vio este gabinete como una esperanza cierta de tranquilidad en los espíritus– pronto creyó que las FF.AA. y Carabineros de Chile ya no eran de toda la nación sino que ahora se comprometían a servir los intereses de sólo una parte de la sociedad chilena.

No puede ignorarse, a su vez, la culpa que recae sobre aquel sector, fuera del oficialismo, que pidió y aplaudió su nombramiento. No es aventurado decir que ambos sectores lo vieron como un medio y solución para alcanzar sus propios fines. De este modo el comandante en jefe del Ejército se vio envuelto –lo que nunca debió ocurrir– entre dos grandes fuerzas antagónicas reclamando para sí la legitimidad de sus propósitos y negándose a su adversario político.

Y este conflicto se desarrollaba dentro del marco más grande y universal de la guerra fría, en que todos los sectores eran, a su vez, instrumentos voluntarios o involuntarios de las potencias en su lucha por la hegemonía mundial. Esta visión no puede perderse de vista, porque ella nos deja en condición de arista o margen de una contienda mayor en la cual todos fuimos víctimas ingenuas.

En esta disyuntiva que debió haber enfrentado no me parece justo que al General Prats se le juzgue en solitario por su papel en la crisis de 1973.

Tendemos fácilmente a olvidar, especialmente los militares, que él asumió el ministerio del Interior en 1972 con el apoyo de su alto mando, que actuó, además, de consuno con los otros comandantes en jefe y el General Director de Carabineros.

Los militares que hoy conformamos la cúpula institucional –tenientes en aquel tiempo– tenemos aún la visión que nos transmitieron nuestros jefes de entonces. Todos vieron esta incorporación de nuestro comandante en jefe como la solución necesaria y viable a la enorme crisis que se vivía; no

se escuchó en los cuarteles crítica alguna o la observación de algún “visionario” que advirtiera el error; al contrario, nos reconocíamos como los que aportábamos a la pacificación de las animosidades. Se pensaba que las FF.AA. tenían esta obligación moral indelegable ante la precariedad política existente. De hecho, asumido este gabinete, el país empezó a vivir un tiempo de normalidad que parecía promisorio; lamentablemente no era así.

La historia muchas veces se construye basada en mitos, creencias y medias verdades –las más dañinas– que son aceptadas finalmente y quedan dentro del ideario colectivo. Con la figura del General Prats pasó algo similar. Progresivamente su imagen fue deteriorándose, más por los intereses creados a su alrededor que por su obra política misma. Esta ceremonia, como señalé, no pretende reivindicarlo en tal rol.

No corresponde a nosotros, sus sucesores, juzgarlo por sus resoluciones políticas, que son las controvertidas, aunque es inevitable analizarlas en su contexto para extraer lecciones, algunas de las cuales he esbozado.

En una tensa reunión con la Guarnición de Santiago, celebrada el 13 de abril de 1973 en la Escuela Militar, el comandante en jefe analizó la situación nacional que se vivía. De este encuentro –que alguna prensa caratuló de “toses y carraspeos”– quisiera destacar sólo tres pasajes de su pensamiento, que permiten –sin idealizarlo– acercarlo a las nuevas generaciones de soldados. Me baso para ello en un apunte inédito de testigos presenciales y confiables, que me fuera entregado al asumir mi actual mando. Desde luego, estas ideas hay que juzgarlas dentro del contexto en que fueron expresadas; bajo muy difíciles circunstancias políticas e institucionales.

Dijo el General Prats: “La línea de conducta profesional es considerar que el Ejército es una reserva potencial, como factor de poder, para garantizar la supervivencia de la nación”. Continuó: “La lucha política deben hacerla –y hay que dejar hacerla– a los otros grupos tradicionales, visibles y nuevos”.

Luego expresó: “Esta carrera me lo ha dado todo: Comandante en Jefe del Ejército, Ministro del Interior, Vicepresidente de la República. No tengo ambiciones. Si aún estoy aquí es porque estoy consciente de la necesidad de llevar a la institución por la senda de la pureza”.

Finalizó su difícil exposición con la siguiente frase, que fue premonitoria: “Contra aquellos que se salgan de la línea actuaré con sacrificio de mi vida; no tengo temor”.

El día 23 de agosto de 1973 el General Prats solicitó su retiro absoluto de las filas del Ejército y renunció indeclinablemente al cargo de ministro de Defensa Nacional, al ver que su permanencia como comandante en jefe no concitaba el apoyo mayoritario de su alto mando. No deseaba –según su carta de renuncia al Presidente de la República– constituirse en un factor de quiebre de la disciplina institucional y la dislocación del Estado de Derecho.

Su gesto, cualquiera sea la opinión que se tenga de él, después de tantos años transcurridos, no puede sino que enaltecerlo. En ese acto demostró que no lo guiaban ambiciones personales y que, pese a su figuración política, continuaba siendo un soldado.

Señoras y señores: El Ejército de Chile, su comandante en jefe, sus hombres y mujeres, desean el mayor bien del país al cual dedican sus vidas y juran defender.

Para el logro de estos bienes la institución debe conducirse dentro de los marcos establecidos por

la constitución y las leyes que norman nuestra vida profesional. Además de este supuesto, que es básico, existe un supuesto de orden inmanente; éste es el escenario socio-político donde se cumplen nuestras misiones. A nadie escapará que la fortaleza de un soldado está dada no sólo por sus conocimientos, sus destrezas físicas y su capacidad moral, sino por contar con el respeto y adhesión del pueblo al cual sirve y se debe; de todos, sin exclusiones. Decaídos éstos últimos, la función militar se torna burocrática, rutinaria y desmotivante; en suma, sólo una forma de ganarse la vida y no, como creemos, una forma de vida singular.

Lo he señalado en el último juramento a la Bandera, el pasado 10 de julio en Concepción: No me mueve ni nos mueve, como Ejército, otro fin que no sea, además del estricto cumplimiento de nuestras misiones constitucionales y legales, el asegurar a toda la sociedad chilena que aspiramos a ser una institución que en el corazón de cada compatriota despierte respeto –no por la fuerza de su poder, sino por la legitimidad de su aporte–, aprecio y cariño; pero sobre todo, confianza. Y –continué expresando– cómo podríamos aspirar a la plena confianza y reconciliación, si entre nosotros mismos –militares en servicio y camaradas en retiro–, perduran no sólo visiones distintas, sino actitudes que hieren y que impiden presentarnos como un solo cuerpo.

Un organismo que no amputa lo que una parte importante de sus miembros ha venido considerando enfermo, sino que lo sana, lo recupera y lo incorpora al conjunto de su ser. En tal sentido, entiendo que una de mis responsabilidades como Comandante en Jefe del Ejército –en el período que me corresponde ejercer este mando en jefe– es contribuir a cerrar heridas, y no a abrirlas o mantenerlas sin cura.

Esta ceremonia regresa a su sitio lo que no debió estar separado de la historia militar de las últimas tres décadas; cerramos una herida abierta por un deber reglamentario incumplido, porque la dignidad del cargo alcanzado por el señor General Prats no merece la mezquindad del olvido o la indiferencia. El General Prats nos permite en este acto quedar en paz con nosotros mismos y no persistir en ofender su memoria de soldado.

La vida profesional, con sus circunstancias ya reseñadas, pero sobre todo la muerte del General Prats nos deja múltiples lecciones; entre éstas, me parece oportuno destacar las siguientes:

–La sociedad no debe exigir a sus FF.AA. ni a sus mandos que asuman roles o cometidos que las politizan y las sacan de sus labores constitucionales, por muy urgentes que parezcan dichas tareas para el bien de un sector político. Esto es válido, a mi juicio, tanto como para quienes pueden legalmente disponer de ellas, como también para quienes demandan colegiadamente su intervención, como sucedió en 1973. –

No se debe poner a un comandante en jefe en el trance que debió vivir el General Prats y sus homólogos de las otras ramas de las FF.AA. y de Orden, en cuanto a ser percibidos, con su actitud, como favorables a una ideología o tendencia política, saliéndose de su apartidismo.

–La dicotomía –llevada al extremo por la sociedad– entre el ostracismo profesional de los militares, versus su protagonismo impropio, debe ser resuelta con grandeza por los chilenos, conforme a las exclusivas experiencias históricas de nuestra patria. Creo que no necesitamos recetas foráneas para esto. Chile es un país maduro, independiente y soberano. Las posiciones extremas de esta disyuntiva son vicios que han probado bien su daño; el justo medio entre ellos es el paradigma virtuoso que, como sociedad, debemos encontrar con prontitud para establecer los límites entre el apoliticismo ciego, auto excluyente, y el tutelaje militar. ¡Nosotros no somos los guardianes de la sociedad! Explícitamente así lo consigné en mi concepto de mando 2002–2006 al

inicio de mi período. Pero, tampoco, un comandante en jefe de una de las instituciones fundamentales de la República puede convertirse en espectador lejano y silente en materias que le atañen.

—Con todo, nada puede justificar —como otros— este horrendo crimen del General Prats y el aberrante fin de su distinguida esposa. Sólo una mente turbada pudo concebir que al quitarles la vida los privaría a ambos de sobrevivir a la muerte en el pensamiento de los hombres y sus conciudadanos. Esta ceremonia prueba lo contrario.

Distinguidas hijas, nietos y familiares del General Don Carlos Prats González y de doña Sofía Cuthbert Chiarleoni:

El Ejército de Chile rechaza una vez más la sevicia de los autores de este vil crimen, cuyo ejecutante material y confeso goza de libertad al amparo de una ley extranjera. Manifestamos nuestro respeto y adhesión a la familia Prats-Cuthbert, que ha sufrido por tres décadas la ausencia de sus padres, abuelos y suegros, llevando este luto con dignidad y entereza, como testimonio — junto a cientos de chilenos y chilenas, civiles y militares caídos— de la irracionalidad de un período.

He dicho ¡nunca más! a todo lo que nos ha dividido como nación; pero, para que este deseo se cristalice estimo que hay que construir para este “nunca más”. En lo que al Ejército compete es en lo que hemos estado abocados. Y seguiremos estándolo hasta poder afirmar que la intención reflejada en nuestras palabras se ha transformado en certeza.

Reconstruir las confianzas, la cohesión social —alcanzando una verdadera reconciliación—; sin odios ni venganzas, porque estos sentimientos, por tanto tiempo alimentados, nos destruyen a todos, nos alejan del ideal de común unión que es la patria, escenario imperecedero de nuestros padres y antepasados, la tierra de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

Comandante del Destacamento de Honor de la Escuela Militar:

¡Rinda los honores de reglamento al General de Ejército Don Carlos Prats González (Q.E.P.D.) y posteriormente ordene a la pieza base de la batería Tradicional del Grupo de Artillería N° 1 “Tacna” que efectúe tres salvas de honor!

Ejército de Chile: el fin de una visión

General Juan Emilio Cheyre Espinosa, comandante en jefe del Ejército

Se ha cerrado recientemente el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE). Con la misma fecha se ha creado y dado paso a la Agrupación de Seguridad Militar, unidad eminentemente especializada, reducida en dotación de personal y preparada para cumplir misiones distintas a las que efectuaba en el pasado, particularmente hasta 1990, como producto de la situación nacional e internacional de fines del siglo XX.

La creación de esta nueva unidad obedece también a una legislación reciente que busca dotar al Estado de un órgano de Inteligencia con capacidad para producir los insumos necesarios para las resoluciones del nivel político, y con el cual debemos interactuar. No constituye un mero cambio de denominación, de rostros o de lugar de trabajo. Una función como la Inteligencia y la Seguridad Militar, dada su creciente complejidad y su aporte a las decisiones en el ámbito castrense, necesita de contenido real y no de tratamientos cosméticos.

De ahí que este cierre deba ser interpretado como parte de un proceso general, progresivo y previsto por la planificación de modernización institucional, para los tiempos que se viven en la actual realidad nacional e internacional. Estas son las que nos indican los nuevos paradigmas a seguir. Sin embargo, en estricto rigor, este cambio no es la esencia novedosa; el tema es más profundo, y el cese del BIE es sólo un hecho -desde luego importante- inserto dentro de un conjunto mayor y más relevante de planificadas acciones.

En efecto, el Ejército de Chile viene adoptando, desde hace ya varios años, decisiones tendientes a abandonar una concepción centrada en una óptica propia de la Guerra Fría. Una visión -por cierto generalizada en los diferentes actores sociales nacionales y organizaciones en todo el mundo- que llevó a la radicalización del conflicto y a la imposición de una lógica de confrontación, que llegó a aceptar como legítimos todos los procedimientos y medios de lucha como métodos para obtener o mantener el poder. Una visión que condujo a la comprensión de la política desde una perspectiva que consideraba enemigos a los que eran sólo adversarios y a la reducción del respeto a las personas, su dignidad y sus derechos. Una visión, en fin, que se constituyó en un sello distintivo de nuestras relaciones políticas, sociales y económicas, y que se mantuvo imperante entre nosotros, los chilenos, durante muchos años, como la propia Guerra Fría que la inspiraba.

Como consecuencia de la situación descrita el Ejército de Chile no pudo sustraerse a la vorágine inapelable de esa visión y de los acontecimientos que ella, a escala mundial, precipitó, convirtiéndose en uno de los protagonistas principales de los mismos en este, nuestro país. Actuó -en ese contexto- con la absoluta certeza que su proceder era justo y que defendía el bien común general y a la mayoría de los ciudadanos. Se podrá disentir totalmente de esta afirmación, es lícito, pero no es igualmente lícito olvidar ni la lógica de la confrontación que imperaba en ese momento ni el comportamiento consecuente que ella indujo en los chilenos de entonces.

¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no. Las violaciones a los derechos humanos nunca y para nadie, pueden tener justificación ética. Por ello mis palabras no deben entenderse como una morigeración de lo ocurrido, sino como un esfuerzo más en la búsqueda de la verdad pues, ya lo he dicho antes, la verdad libera y trae paz a los espíritus; pero debe ser una verdad completa y entendida siempre en el contexto histórico en que ocurrieron los hechos. En nuestro

caso, unas circunstancias excepcionales, anormales y de odiosidad muy amplias que nos dividieron, y profundamente.

Se trata, sin embargo, de una época y de una manera de existir, como pueblo y como nación, que se ha dejado atrás. Por ello, como comandante en Jefe del Ejército, he volcado una parte importante de mi cometido a adecuar a la institución a la realidad de un Chile que aspira al desarrollo, la cooperación y la paz internacionales; a la realidad de un país -el nuestro- que hace suyos los principios y valores de la democracia como sistema político y del respeto a la dignidad del ser humano como el elemento vital para una sana convivencia nacional e internacional.

En esa perspectiva -como ya lo advertí- el cierre del BIE no es un hecho aislado. Concluye un proceso de cambios graduales y sucesivos entre los que destacan la nueva arquitectura del Ejército -que se sustenta en considerar a nuestros vecinos como verdaderos socios y amigos con proyectos comunes-; un proceso educativo de revalorización de los derechos humanos, una atenta revisión y reformulación de nuestra reglamentación y procedimientos y un reposicionamiento en la sociedad- a la cual nos debemos y servimos- buscando una mayor cercanía que nos haga ser percibidos como una institución de todos los chilenos.

El Ejército de Chile tomó la dura, pero irreversible decisión de asumir las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado. Además, ha reconocido en reiteradas oportunidades las faltas y delitos cometidos por personal de su directa dependencia; las ha censurado, criticado públicamente y ha cooperado permanentemente con los tribunales de justicia para, en la medida de lo posible, contribuir a la verdad y a la reconciliación. Asimismo, se ha conolido por los sufrimientos de las víctimas de estas violaciones, reconociendo que recibieron un tratamiento que no se condice con la doctrina permanente e histórica de la institución. Unas violaciones que no justifica y respecto de las cuales ha hecho y seguirá haciendo esfuerzos concretos para que nunca más vuelvan a repetirse. Expresión de esta línea de conducta ha sido nuestra concurrencia a la mesa de diálogo y el esfuerzo de recopilación de información útil y conducente para establecer el destino final de los detenidos desaparecidos, así como su remisión a los tribunales, únicos encargados de establecer la verdad jurídica y aplicar la legislación vigente. Y al mismo estilo de conducta ha correspondido, más recientemente, nuestro decidido compromiso y colaboración con la Comisión Nacional sobre Prisión Política y/o Tortura, cuyo contenido y conclusiones asumiremos con la misma serenidad y responsabilidad con que hemos actuado hasta ahora. Puedo afirmar pues, al ofrecer esta sintetizada cuenta del proceso de cambios que el Ejército ha venido efectuando que la institución a mi mando ha transitado desde una organización, una lógica y un actuar, que eran propios de la Guerra Fría, hacia aquella que Chile hoy nos demanda.

Me parece que con el proceso que ha vivido la institución y el país, las lecciones aprendidas por todos y la superación de las divisiones mediante la verdad y la justicia, nos encaminamos hacia un futuro promisorio que, recogiendo estas experiencias, le dé a Chile la suficiente fortaleza y cohesión de su sociedad para enfrentar un mundo complejo, competitivo y con heterogéneas amenazas. Creo, sin embargo, que todavía podemos avanzar mucho en el perfeccionamiento de la sociedad democrática a la cual aspiramos todos los chilenos y que una de las formas de procurar ese avance es la superación de prejuicios y desconfianzas que, también en el pasado, llevaron o al ostracismo de las Fuerzas Armadas en los cuarteles o a un protagonismo de éstas impropio de la condición militar. Esa dicotomía - como expresé en otra oportunidad - puede ser resuelta con grandeza por los chilenos. El justo medio entre estas dos desviaciones sería el paradigma virtuoso que, como sociedad, encontraríamos para establecer los límites entre el aislacionismo ciego, auto excluyente, y el tutelaje castrense.

Se trata, sin embargo, de un justo medio que no nos corresponde a los militares encontrar sino a la ciudadanía toda por intermedio de sus instituciones. Nuestra tarea en esa dirección, quizá aún incompleta, se debe limitar al tránsito institucional desde visiones del pasado, como aquella determinada por la Guerra Fría, hacia otras contemporáneas y concordantes con el Chile hoy. Una tarea a la que seguiremos dedicando nuestros mejores y más honestos esfuerzos como militares y como chilenos.